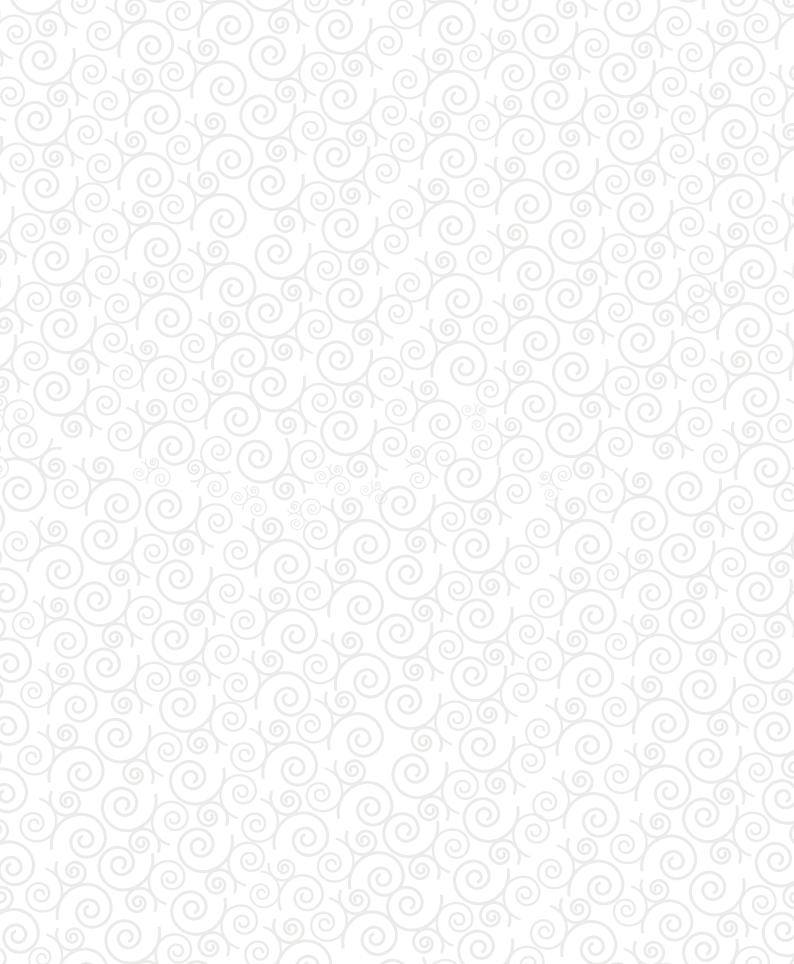


Plan Municipal **de Desarrollo** 2016 - 2020









H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO 2016-2020





Plan Municipal **de Desarrollo** 2016 - 2020

"Me gustaría que en el espacio deportivo de Piracantos se remodelara y hubiera más torneos deportivos los fines de semana".

Juan Torres, Vecino de Santa Julia

Plataforma "Pachuca se mueve con tus ideas".

"Queremos que se cuide el medio ambiente y se generen oportunidades económicas para nosotros".

Oscar Ríos Cortés

Enlace Ciudadano en San Miguel Cerezo

"Proponemos un modelo de Gobierno Abierto donde la ciudadanía tenga un papel fundamental en la toma de decisiones, que colabore con el Gobierno y evalúe su desempeño. Aún hay mucho rezago social que atender".

M.E.P. Fernando González Figueroa

Catedrático de la Universidad La Salle.

"Proponemos que la gobernanza urbana sea con crecimiento compacto y sustentable, que se actualice el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y se defina la zonificación estratégica además se fortalezca la recaudación predial a través de una política de modernización catastral".

Ing. Fausto Ramírez Morales

Vicepresidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Hidalgo

"Debemos promover la corresponsabilidad ciudadana en beneficio de las familias y comunidades a través del ejercicio de los derechos humanos como un principio elemental de la vida democrática".

C.P. Isacc Ramírez Mayer

Consejo Consultivo Ciudadano Pachuca



ASAMBLEA MUNICIPAL

YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto

ALEJANDRO MORENO ABUD

Síndico Procurador Hacendario

FRANCISCO CARREÑO ROMERO

Síndico Procurador Jurídico

DIANA LORENA SALINAS SILVA

Regidora

JOSÉ LUIS ZUÑIGA HERRERA

Regidor

CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS

Regidora

NOE ALVARADO ZUÑIGA

Regidor

MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO JUÁREZ

Regidora

YUSEB YONG GARCÍA SÁNCHEZ

Regidor

RUTH LEÓN CRUZ

Regidora

FERNANDO FLORES PÉREZ

Regidor

AURORA MOHEDANO ROMERO

Regidora

JORGE ORTEGA MOREL

Regidor

GLORIA ISABEL VITE CRUZ Regidora

GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ Regidora

RAFAEL ADRIAN MUÑOZ HERNÁNDEZ Regidor

LILIANA VERDE NERI Regidora

JUAN ORTEGA GONZÁLEZ Regidor

OCTAVIO CASTILLO ACOSTA Regidor

NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN Regidora

NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA Regidor

JAIME HORACIO MEDINA LUGO Regidor







Plan Municipal **de Desarrollo** 2016 - 2020



Agradezco a los miles de ciudadanos pachuqueños que me dieron la confianza de su voto para hoy poder gobernar de la mano con ellos, para ser un gobierno cercano, de puertas abiertas, un gobierno verdaderamente humanista.

Te agradezco a ti, por acompañarme durante el proceso de creación de este Plan Municipal de Desarrollo 2016- 2020, con tu invaluable participación manifestaste tus principales necesidades, preocupaciones, deseos y metas, también tus propuestas, soluciones e ideas para enfrentar los retos.

En democracia los cambios de gobierno generan mayores expectativas, en Pachuca la esperanza es aún mayor. Este enorme reto de transformar Pachuca lo haremos pensando en ti. Algunos cambios se verán de inmediato; otros por su profundidad y complejidad, tomarán más tiempo y exigirán mayor determinación.

Más que un compromiso político o un requisito jurídico, este Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta con la que evaluaremos el desarrollo y cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos contigo y que harán de Pachuca la Casa de Todos.

Para generar un proyecto de Gobierno de Gran Visión y de largo alcance 20 – 30, un Pachuca alegre, dinámico y de futuro, realizamos un análisis de prospectiva para reconocer necesidades muy puntuales e identificar oportunidades para el desarrollo de nuestra ciudad.

Un modelo de ciudad compacta, humana, sustentable, resiliente en el ámbito social y urbano, accesible, inclusiva, próspera con identidad local y liderazgo metropolitano bajo una visión integral sostenible que refleja la esperanza de heredar una mejor ciudad a nuestras generaciones futuras.

Nuestras metas redundarán siempre en la creación de valor público en el contexto de comunidad y corresponsabilidad. La participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas serán una constante en mi gobierno.

Este documento está conformado por 5 ejes estratégicos y 3 ejes transversales, sustentados en programas integrales que aseguran que todas las acciones emprendidas por esta administración municipal se reflejarán en resultados tangibles, para el bienestar de las personas y familias que habitan el municipio.

Este Plan es pensando en ti, en nuestras familias, te pido que hagas tuyo este documento, pues será el parámetro con el que podrás evaluar los avances y el cumplimiento de la gestión de esta administración municipal. Estoy convencida de que con tu participación constante y responsable, sumaremos esfuerzos para transformar nuestra ciudad Pachuca, en la Casa de Todos.





Yolanda Tellería Beltrán

Presidenta Municipal Constitucional



Pachuca alegre dinámica de futuro

ÍNDICE

| I. Introducción | 20 |
|--|------------------------------|
| II. Marco Jurídico | 21 |
| III. Proceso de Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo | 24 |
| IV. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 | 29 |
| V. Análisis de Contexto | 31 |
| VI. Misión y Visión Principios Rectores de Gobierno Misión Visión | 57 |
| VII. Ejes | |
| I. Pachuca Segura y en Paz II. Pachuca Humana y Alegre III. Pachuca Prospera y Dinámica IV. Pachuca Ordenada, Metropolitana y de Futuro V. Pachuca Eficiente de Gobierno Abierto | 58 66 84 100 116 |
| VIII. Evaluación y Control del Plan Municipal de Desarrollo | 132 |
| XI. Directorio | 137 |
| X. Anexo Estadístico | 140 |
| XI. Fuentes | 159 |

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2016- 2020 es un documento pilar del gobierno que presenta de manera articulada el conjunto de acciones relevantes y estratégicas que, con base en las demandas y necesidades de la ciudadanía, delinea propuestas y alternativas de cara a los grandes retos de un entorno dinámico y complejo, con problemáticas que requieren de respuestas eficaces y socialmente pertinentes, y en cumplimiento del Artículo 115 Constitucional de nuestro país.

Un aspecto a destacar es el ejercicio de consulta ciudadana, a partir del que se recabó información puntual sobre las necesidades y demandas más urgentes de la sociedad. A través de la realización de cuatro foros de participación ciudadana en diferentes puntos de la ciudad, en donde se contó con la participación del Consejo Consultivo Ciudadano, Cámaras Empresariales, Colegios de Profesionistas, Universidades y Ciudadanos en general, además de quienes participaron en la plataforma digital "Pachuca se mueve con tus ideas".

En conjunto recibimos 1920 ideas, propuestas y proyectos. La visión de largo plazo la conformamos a través de cuatro grandes dimensiones estratégicas de gobierno: la dimensión humana y social; la dimensión económica; la relativa al medio ambiente y el territorio y la que aborda el tema de la administración pública y estado de derecho.

El Plan Municipal de Desarrollo coordina los esfuerzos de los diversos ámbitos del gobierno a través de la alineación con las directrices contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeación Democrática y con el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo. Para esta alineación se establecieron cinco ejes de Desarrollo.

- **Eje 1** Pachuca Segura y **en Paz**
- **Eje 2** Pachuca Humana y **Alegre**
- **Eje 3** Pachuca Próspera y Dinámica
- **Eje 4** Pachuca Ordenada, Metropolitana y de Futuro
- **Eje 5** Pachuca Eficiente y de **Gobierno Abierto**

El análisis de cada eje deriva en un conjunto de objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos a cumplir que requieren del trabajo coordinado de las distintas Secretarías y dependencias municipales.

Este Plan sienta las bases para trabajar desde un enfoque de resultados y está sujeto a un sistema de evaluación interna y externa que facilite a la ciudadanía una lectura objetiva del alcance de las metas.

Este diseño responde a las necesidades expresadas por los pachuqueños y a la escucha empática de sus problemas, con el objeto de impulsar el desarrollo de la ciudad de una manera integral, sustentable y justa, en el marco de un Estado de Derecho sólido que garantice las condiciones de desarrollo y prosperidad para los próximos años.



II. Marco Jurídico

El Municipio, por lo tanto, es una comunidad territorial de carácter público con personalidad jurídica propia, y por ende, con capacidad política y administrativa, y de acuerdo a lo establecido en la Carta Magna debe regirse por los lineamientos que de ella emanen, en materia de planeación el Marco Jurídico que sustenta la realización del Plan Municipal de Desarrollo es el siguiente:

Artículo 25 constitucional tercer párrafo.

"El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución."

Artículo 26 constitucional apartado A, primer parrafo.

"El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

Artículo 115 constitucional.

"Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:"

- "... Fracción V. Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:
- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) ...
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios..."

Artículo 134 constitucional.

"Los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los Municipios y las demás demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente la federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución".

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 86 constitucional.

"La planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos Sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo. Habrá un Plan de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales y especialmente que se elaboren en el Estado."

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Artículo 38

"La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional de Desarrollo."

"...El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada, concertada e inducida.

El Sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal".

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Artículo 60 Fracción I, inciso h

"Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

I. Facultades y Obligaciones:

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal; asimismo, contará hasta con ciento ochenta días para presupuestar, gestionar lo conducente y ordenar la elaboración del Atlas de Riesgos correspondiente o en su caso, actualizarlo a su gestión."

III. Proceso de Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

Para elaborar el presente Plan Municipal de Desarrollo tomamos como referencia la metodología ZOPP (Zielorientierte Projektplanung, en español: Planeación de proyectos orientada a objetivos), desarrollada por la Agencia de Cooperación Alemana. La decisión de adoptar dicha metodología se debe a que cumple los siguientes criterios:

- Es democrática
- Es flexible
- Es compacta
- Es transparente
- Es de fácil instrumentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 está orientado a la Gestión para Resultados (GpR), mediante la Metodología del Marco Lógico y a la planeación estratégica, bajo los principios de publicidad y rendición de cuentas. Para la creación de valor público que atienda las necesidades y demandas sociales, involucrando la participación ciudadana. En este sentido, el resultado de la gestión está directamente relacionado al impacto social, expresado en términos cualitativos y cuantitativos.

La planeación estratégica es el instrumento que opera como la carta de navegación que da rumbo y destino al municipio, respondiendo básicamente tres preguntas: ¿dónde estamos? ¿hacia dónde queremos ir? y ¿cómo podemos llegar?, esto mediante un análisis social y económico en el que tiene preminencia la consulta ciudadana y que deriva en el establecimiento de objetivos prioritarios que se alcanzarán mediante la coordinación de esfuerzos y recursos gubernamentales en las áreas o aspectos más apremiantes.

Además en el Plan Municipal de Desarrollo quedan plasmados los objetivos de los programas elaborados para atender problemas específicos, mismos que serán monitoreados y evaluados en cuanto a su eficacia, eficiencia, calidad e impacto social. Estos programas fueron generados bajo la Metodología del Marco Lógico (MML) que conlleva la definición de un modelo causal o teoría del cambio social como respuesta a los problemas públicos en su etapa de formulación y diseño de políticas públicas. Este modelo propone un programa de actuación político-administrativo que integra objetivos, líneas de acción, indicadores y metas (Subirats et al., 2008).

La aplicación de los recursos públicos debe ir acompañada de indicadores estratégicos y de gestión, así como de evaluaciones periódicas en materia de gasto público y fiscalización.

El acto de gobernar no es una actividad improvisada, ni coyuntural. Por esta razón desde el inicio de este proceso establecimos una línea clara de un modelo de ciudad. Modelo de ciudad compacta, humana, sustentable, resiliente en el ámbito social y urbano, accesible, inclusiva, próspera con identidad local y liderazgo metropolitano.

Los trabajos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo comenzaron con la recopilación y sistematización de los compromisos establecidos con la gente durante la campaña política; se tuvo contacto con más de 18 agrupaciones de diversos sectores: privado, académico, universitario, comerciantes, y otras organizaciones de la sociedad civil, dando por resultado, en términos cuantitativos, 86 demandas de diversos sectores, de las cuales 39% refieren servicios públicos e infraestructura urbana, 21% sobre aspectos de gestión gubernamental, 19% seguridad pública y 18% empleo.

Para efectos de encauzar la intervención de la sociedad civil en el diseño del presente Plan, construimos cuatro dimensiones estratégicas transversales que enmarcaron la temática de los foros de participación que más adelante se detallan, y que finalmente derivaron en los cinco ejes que contempla el Plan Municipal de Desarrollo. Estas dimensiones son:



Dimensión Humana **y Social**



Gobierno y **Estado de Derecho**





Cada una de ellas integra conceptos funcionales sobre los que posteriormente se integraron las propuestas, planteamientos y necesidades de la sociedad civil, producto de las mesas de trabajo y foros de participación. Todo con la finalidad de construir los objetivos de gobierno, así como las estrategias y líneas de acción que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020.



Proceso general de elaboración:

Línea de tiempo del proyecto de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.



01. Análisis de participación.

| Detalles del Paso | Periodo de Ejecución | Participantes | Ambiente de Ejecución | |
|--|---|--|-----------------------|--|
| Este paso consideró realizar unas lluvias de ideas sobre los actores que intervienen en el plan. | Inicio: 12 de septiembre Fin: 23 de septiembre | Secretaría de Planeación y Evaluación | Trabajo de gabinete. | |
| En este se detalla: | | | | |
| ¿Qué recursos tienen para movilizarse?. | | | | |
| ¿Qué interes tiene en las categorías a problematizar?. | | | | |

02. Análisis de problemas.

Comprende 2 momentos:

1. Momento externo con la ciudadanía:

| Detalle del Paso | Periodo de Ejecución | Participantes | Ambiente de Ejecución |
|--|--|--|-----------------------|
| Proponer categorías para problematizar. Realización de mesas de participación ciudadana. Realización de foros de participación ciudadana | Inicio: 8 de octubre Fin: 29 de octubre | Moderadores por mesa temática. Ciudadanía en general. | Trabajo de campo. |

2. Momento interno con el Gabinete:

| Detalle del Paso | Periodo de Ejecución | Participantes | Ambiente de Ejecución |
|--|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| Proponer objetivos y líneas de acción para | Início: 31 de octubre | Todas las Secretarías | Trabajo de gabinete. |
| problematizar. | Fin: 3 de noviembre | e Institutos Municipales. | |

03. Clasificación e integración de la información.

| Detalle del paso | Periodo de Ejecución | Participantes | Ambiente de Ejecución |
|---|------------------------------|---|-----------------------|
| Elaboración de las fichas por objetivo, dicho documento ordena de manera esquemática todas las información resultante de los ejercicios y mesas anteriores. | Concurrente con la anterior. | Secretaría de Planeación y Evaluación. | Trabajo de gabinete. |

04. Redacción del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2016 -2020.

| Detalle del paso. | Periodo de Ejecución | Participantes | Ambiente de Ejecución | |
|--|--|--|-----------------------|--|
| En este paso se traduce la información en bruto y esquematizada resultante de los diagnósticos estadísticos, las mesas de participación ciudadana y los ejercicios internos, a una prosa detallada de cada subeje, objetivo, estrategia y línea de acción que contendrá el PMD. Además se definen formalidades del documento, como el fundamento jurídico. | Inicio: 3 de noviembre Fin: 18 de noviembre | Despacho de la Presidencia. Secretaría de Planeación y Evaluación. | Trabajo de gabinete. | |

05. Diseño e integración de indicadores de cumplimiento por objetivos.

| Detalle del paso. | Periodo de Ejecución | Participantes | Ambiente de Ejecución | |
|---|------------------------------|---|-----------------------|--|
| Finalmente, este paso define qué indicadores se integrarán al proyecto de PMD con la finalidad de medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos y generales del PMD. Es una manera en el que la población puede medir la generación de valor público. | Concurrente con la anterior. | Secretaría de Planeación y Evaluación. | Trabajo de gabinete. | |

IV. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020

Alineación Federal y Estatal del Plan Municipal de Desarrollo, Pachuca 2016 - 2020

| Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 | México Incluyente México Próspero | México Próspero | México Incluyente | México en Paz | México Próspero México Incluyente |
|--|--|---------------------------------|----------------------------------|---|--|
| Plan de Gobierno Hidalgo 2016-2022 | Gobierno, Cercano y Honesto | Hidalgo, Próspero y Dinámico | Hidalgo, Humano e Igualitario | Hidalgo Seguro, con justicia y en paz | Hidalgo con Desarrollo Sustentable |
| Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 | Pachuca Eficiente de Gobierno Abierto | Pachuca Próspera y Dinámica | Pachuca Humana y Alegre | Pachuca Segura y en Paz | Pachuca Ordenada, Metropolitana de Futuro. |

Al término de los trabajos de la elaboración de este Plan, aún no se contaba con la publicación del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022

Fuente: Elaboración propia con base en los planes de desarrollo referidos.

Los cinco pilares del ciclo de la gestión de las políticas públicas



Fuente: Elaboración con base en Kufmann, et. al., 2015.

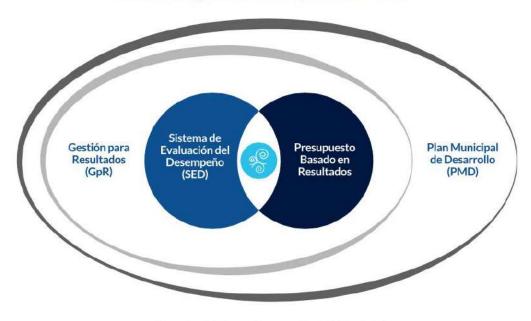
En el Plan Municipal de Desarrollo, la Gestión para Resultados (GpR) queda plasmada en los programas que atenderán temas específicos, mismos que serán monitoreados y evaluados en cuanto a su eficacia, eficiencia, calidad e impacto social.

Mediante la Metodología del Marco Lógico que conlleva a la definición de un modelo causal o teoría del cambio social como respuesta a los problemas públicos en su etapa de formulación y diseño de políticas públicas, este modelo propone un programa de actuación político – administrativo que integra objetivos, líneas de acción, indicadores y metas.

La Metodología del Marco Lógico funciona identificando un problema principal, a partir del que se analizan y distinguen causas y efectos.

El producto de esta metodología analítica es una valiosa herramienta de planeación estratégica que opera el instrumento como la carta de navegación que da rumbo y destino al municipio, esto mediante un análisis social y económico en el que tiene preeminencia la consulta ciudadana y que deriva de los objetivos prioritarios que se alcanzarán mediante la coordinación de esfuerzos y recursos gubernamentales en las áreas o aspectos más apremiantes.

Bases de la gestión municipal 2016 - 2020



Fuente: Elaboración propia del Municipio.

V. Análisis de Contexto

Con información del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), índices especializados elaborados por instituciones públicas y privadas, la normatividad en materia municipal, así como datos disponibles sobre el desempeño alcanzado por el gobierno en el periodo 2011-2016, se determinó que las necesidades más apremiantes de la ciudadanía se orientan en las cuatro dimensiones estratégicas.

Se analizó tanto la información documental como la extraída de la consulta ciudadana, y se establecieron directrices que concretarán las problemáticas del municipio.

Pachuca en su historia

A la palabra Pachuca se le ha dado varios significados etimológicos. Algunos dicen que viene de "pachoa", que significa estrechez o apertura; otros aseguran que procede de "pachoacan", que significa lugar de gobierno; otros afirman que es "patlachiucan", concebido como lugar de fábricas y otros más aseguran que significa lugar de lágrimas. Otras fuentes afirman que "patlachi" es gobernar y "can" lugar, por lo que quedaría como "lugar en donde se ejercita la acción de gobernar"; de igual manera se señala que significa "Lugar en plata y oro". Sin embargo, lo que puede tener importante apoyo, es el sobrenombre para la ciudad de "La Bella Airosa"; debido a los fuertes vientos que se filtran por las cañadas del norte.

El cerro de las navajas, en la sierra de Pachuca es considerado como el primer sitio de vestigios debido a que se han encontrado minas de obsidiana verde y puntas de flecha, así como raspadores de ese material asociados a restos de mamut, que según estimaciones, proceden de 12 mil años a.C.

Hacia el año 2 mil a.C., los primitivos, cazadores y recolectores en Itzcuincuitlapilco (antiguo distrito de Pachuca), fueron sustituidos por grupos asentados en pequeñas aldeas dedicados a la agricultura. Las figurillas típicas de esta etapa, evidencian que a partir de ese entonces la ocupación del área había sido continua.

Durante la época virreinal, aunque es imposible determinar con precisión la fecha exacta del descubrimiento de las minas de Pachuca, se ha señalado el año de 1552 en diversas fuentes, siendo por ahora el más aceptado. A partir de este momento, el aspecto de la población se transforma notablemente, pues empezaron a llegar decenas de operarios para emplearse en los diversos laboríos mineros, así la relación de tasaciones señala que para 1560, es decir 8 años después del descubrimiento, la población ascendía a 2,200 habitantes, lo que significaba un incremento de casi el 300% con relación a la de 1550.

La traza de la población, fue imposible realizarla de conformidad en las estipulaciones rectilíneas y ajedrazadas que disponían las ordenanzas de la época, en razón del sinuoso terreno de su asiento, aunque sí fue determinado el lugar de edificación de la plaza Real, junto a la parroquia de la Asunción en el inicio del Valle de Tlahuelilpan, en donde se construyeron portales, oficina de oficio público y la antigua Caja Real, todo esto ubicado donde actualmente se encuentra el Jardín de la Constitución.

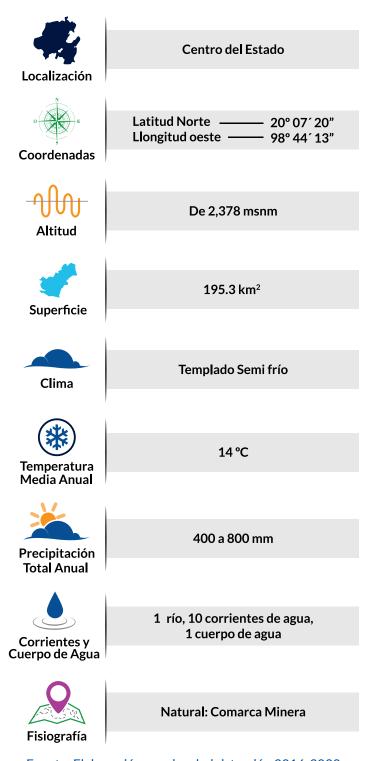
El edificio de las Cajas Reales fue destinado a guardar el quinto de su majestad y el azogue.

El acontecimiento más trascendente sucedido en Pachuca durante el siglo XVI, tuvo lugar en el año de 1555 en la hacienda de la Purísima Concepción; más tarde conocida con el nombre de Purísima Chica, hoy asiento del club de tenis de la Cía. Real del Monte y Pachuca, lugar donde el sevillano, Bartolomé de Medina, pone en práctica por primera vez en el ámbito industrial, el sistema de amalgamación o beneficio de patio, que vino a revolucionar a la metalurgia y cuya implantación perdura por más de tres siglos.

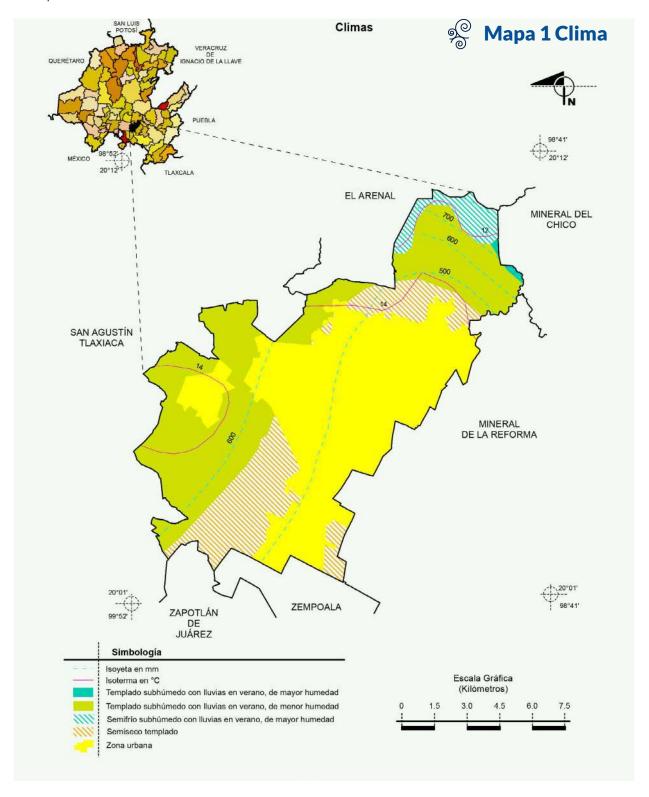
Una descripción de Pachuca que fue realizada a finales del siglo XVIII por Antonio de Ulloa, en la que hacía alusión a una población compuesta en su mayoría por operarios de las minas, a las que el autor catalogó de manera inexplicable de pocas facultades, término usado para quienes no sabían leer ni escribir, así mismo se denota la reducida extensión de la ciudad.



Marco Físico Caraterísticas del Entorno



Fuente: Elaboración propia administración 2016-2020



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual, 1:1000 000, serie I.

Localización

Entre los paralelos 20° 01' y 20° 12' de latitud norte; los meridianos 98° 41' y 98° 52' de longitud oeste; altitud entre 2 378 msnm.

Colinda al norte con los municipios de San Agustín Tlaxiaca y El Arenal; al este con los municipios de Mineral del Chico y Mineral de la Reforma; al sur con los municipios de Mineral de la Reforma, Zempoala y Zapotlán de Juárez; al oeste con el municipio de San Agustín Tlaxiaca.

Extensión

Ocupa el 0.74% de la superficie del estado.

Orografía

Se ubica en la provincia del Eje Neovolcánico, formado por llanuras en la mitad de su territorio, con lomeríos en un 25%; y de sierra el porcentaje restante.

Entre los cerros que más destacan son el cerro del Cuixi, siendo una pequeña elevación que se encuentra al noreste de la ciudad, y el cerro de San Cristóbal teniendo al sureste el cerro de Cubitos.

Hidrografía

Pachuca se localiza dentro de la cuenca del Pánuco, en el cual se ubica el río Moctezuma; y dentro de ésta, se encuentra a su vez el río Actopan, Amajac y el río de Tezontepec.

El municipio cuenta con diez corrientes de agua y un cuerpo de la misma.

Pertenece a la Región hidrológica del Pánuco a la cuenca del río Moctezuma y en cuanto a la subcuenca se distribuye en: Río Tezontepec (85.0%), Río Actopan (14.0%) y Río Amajac (1.0%).

Temperatura

El Municipio presenta una temperatura media anual de 14° C.

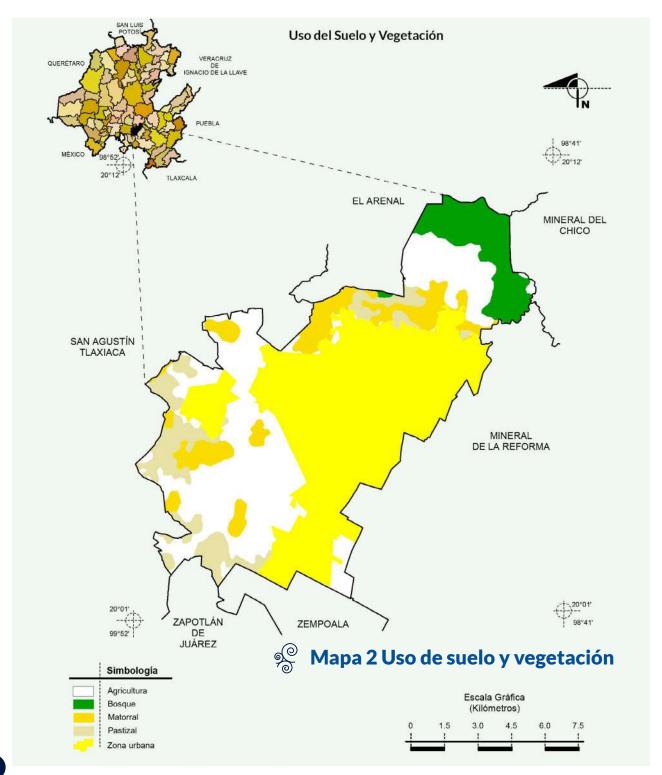
Flora y Fauna

En los alrededores del municipio se pueden encontrar nopales, huizache, maguey, biznaga, panza agria, guarín, panadera, encino, panza de madroño, oyamel y trigueño.

Existe una pequeña gama de especies; tales como la ardilla, tuza, ratón de campo, armadillo y pájaros de diferentes especies.

Clasificación y Uso del Suelo

El uso principal que se le da a la tierra en el Municipio es urbano, ya que se destina alrededor del 44.24% de la superficie, para agricultura el 30.76%, mientras que en vegetación se tiene: Pastizal (8.0%), matorral (9.0%) y bosque (8.0%).



Diagnóstico Ambiental

Pachuca cuenta con una población de 277,375 habitantes, y a lo largo de la historia ha padecido de diversos desastres naturales, entre los cuales destacan las inundaciones; provenientes del cauce del río de las avenidas. De lo anterior se reportan pérdidas materiales y humanas. Existen 3 zonas críticas de inundaciones en la actualidad Zona Bonfil: Palmar, San Carlos, Jade Residencial y Valle del Mayab. Zona oblamiento: Piracantos, Palmar II y Arboledas de San Javier. Zona Av. 2: Plutarco Elías Calles 1ª y 2ª Sección, Nueva Hidalgo y los Cedros.

Geomorfología

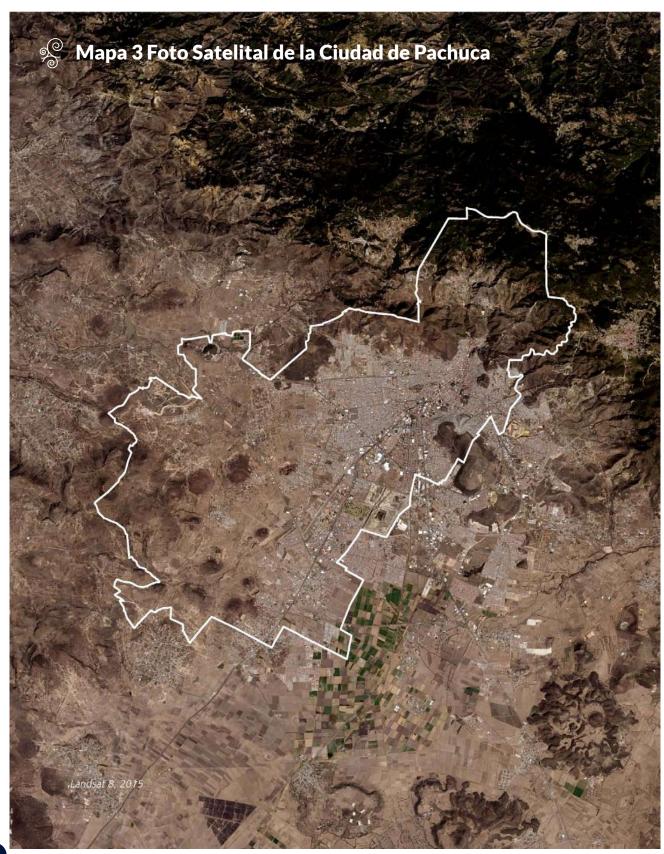
La estructura geomorfológica de la región, por unidades de paisaje, consta de llanura lacustre y eólica en un 32.86%, montaña de bloque erosivo en un 8.02%, relieve volcánico cuaternario en un 15.77% y sistema de pie de monte acumulativo- abrasivo en un 43.08% de la superficie del municipio.

Un 11% del territorio municipal presenta inclinaciones moderadas que corresponden a rangos de entre 5 y 15%, situadas en los lomeríos del suroeste del municipio, principalmente en los alrededores de las localidades: Santiago Tlapacoya, Huixmí, Colonia Santa Gertrudis y San Pedro Nopancalco.

En cuanto a las pendientes severas, se tiene que un 14.9% del territorio municipal presenta inclinaciones de este tipo que corresponden a rangos de 30% al 45%.

Ubicadas principalmente en la Sierra de Pachuca, cubriendo prácticamente las localidades de San Miguel Cerezo y Barrio la Camelia.

Por último, un 7.97% del territorio municipal presenta inclinaciones agresivas que corresponden a rangos mayores a 45% ubicándose principalmente en cerros y peñascos.



Geología

INEGI tiene registrado cuatro fallas, las cuales se localizan sobre la sierra de Pachuca, al norte del municipio, donde existen grandes pendientes y grandes elevaciones, dichas fallas tiene una longitud promedio de 6 km con dirección Este-Oeste. Es relevante mencionar que existen asentamientos urbanos en la zona de influencia de estas fallas, tanto barrios como colonias.

Pachuca cuenta con una fractura ubicada en el la sierra de Pachuca, la cual tiene una longitud aproximada de 3.5 km, en la cual existen asentamientos humanos regulares como irregulares.

El municipio en la parte norte cuenta con zonas de hundimientos principalmente en época de lluvia, esto es a causa de la minería, donde los túneles de las antiguas minas ceden con el ablandamiento de la tierra.

El municipio de Pachuca se encuentra en una zona con sismos poco frecuentes, según datos del Atlas Nacional de Riesgos del CENAPRED.

Áreas naturales protegidas

Parque Ecológico Cubitos.

Fue decretado parque estatal el 30 de diciembre del 2002, en una superficie total de 132 hectáreas. Está dividido en tres zonas: de recuperación, de uso restringido y de uso intensivo; las dos primeras corresponden a la reserva ecológica del parque y la última está compuesta por una casa ecológica, un museo natural, un tuzuario, serpentario, acuario, un jardín botánico, un laberinto, un bosquete, 17 viveros, una tirolesa de 200 metros, un área de eco juegos y, por último, el Centro de Información y Documentación del Medio Ambiente (CIDMA). Cuenta con 22 especies de aves, mariposas, camaleones, lagartijas, arácnidos, entre otros. Con respecto a la fauna silvestre, el grupo de los anfibios está representado por 2 especies, 2 géneros y 2 familias; los reptiles por 6 especies, 5 géneros y 4 familias; las aves por 23 especies, 22 géneros y 14 familias; y los mamíferos presentan 20 especies, 17 géneros y 7 familias. Asimismo se han registrados 36 especies, 30 géneros y 7 familias de lepidópteros; 4 especies, 3 géneros y 3 familias de arácnidos y 56 especies, 33 géneros y 6 familias de abejas. Entre la flora se encuentran 133 especies de plantas diferentes, entre las que se pueden destacar cactáceas como: magueyes de varios tipos, yucas, cardones y nopales. Los tipos de vegetación presentes son: matorral micrófilo, matorral rosetófilo y matorral crasicaule. La flora está constituida por 141 especies, 101 géneros y 37 familias. Clasificándose según la NOM-059-SEMARNAT-2001, 4 especies sujetas a protección especial, 2 especies en peligro de extinción y 7 especies amenazadas.

Cerro del Lobo

El 18 de julio de 1988 el Gobierno del Estado de Hidalgo publicó en el Periódico Oficial, el decreto de expropiación de las fracciones denominadas "Las Lajas" o "Cerro del Lobo", ubicadas en las inmediaciones del Cerro del Lobo en el municipio de Pachuca; declarándolas como predios de utilidad pública de propiedad estatal. Esta zona comprende 25,85 hectáreas. El objetivo de la expropiación es preservar el medio ambiente, regular y controlar los asentamientos irregulares, así como destinar áreas para reserva ecológica. A la fecha de este decreto, no existía la legislación en materia ambiental que fundamentara las categorías de las áreas naturales protegidas.

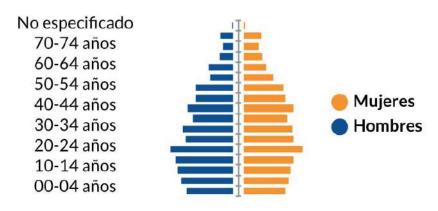
Pachuca tiene un aprovechamiento forestal maderable de 352 (metros cúbicos rollo) de la cual el mayor benefactor es el oyamel. Asimismo, el volumen de producción de minerales en plata para el año 2011 fue de 309 Ton. 2012 88 Ton. 2013 6 862 Ton. (INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2014).

Población

Pachuca se ha desarrollado en una dinámica muy similar a la de la mayoría de las ciudades del país, posterior a la revolución social de principios del siglo XX, comenzó la transformación de una población rural a un centro urbano; es a partir de la década de los setentas del siglo pasado que se experimenta un crecimiento poblacional acelerado producto de los procesos de transformación económica que se gestaron en el país, pues en una década, se incrementó la población en un 47.73%.



La distribución de la población



Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Hidalgo 2015

Es a partir del presente siglo que se genera una reducción en las tendencias de crecimiento, incluso entre el periodo de 2005 a 2010 se presentan valores negativos producto del movimiento de personas hacia el municipio conurbado de Mineral de la Reforma.

Pachuca de Soto representa alrededor de la mitad de la población y de la zona metropolitana, constituyéndose como la conurbación más densa y poblada de la aglomeración. Esta condición se refuerza por su índice de urbanización de 98.0 %.

| Grupos quinquenales de edad | Población total | Hombres | Mujeres |
|-----------------------------------|--------------------|---------|---------|
| Total | 277,375 | 131,138 | 146,237 |
| 00-04 años | 19,879 | 9,973 | 9,906 |
| 05-09 años | 21,586 | 11,002 | 10,584 |
| 10-14 años | 23,030 | 11,852 | 11,178 |
| 15-19 años | 24,009 | 12,211 | 11,798 |
| 20-24 años | 27,279 | 13,368 | 13,911 |
| 25-29 años | 21,928 | 10,138 | 11,790 |
| 30-34 años | 22,218 | 10,657 | 11,561 |
| 35-39 años | 18,722 | 8,496 | 10,226 |
| 40-44 años | 21,420 | 9,727 | 11,693 |
| 45-49 años | 17,847 | 7,984 | 9,863 |
| 50-54 años | 17,342 | 7,930 | 9,412 |
| 55-59 años | 11,923 | 4,898 | 7,025 |
| 60-64 años | 10,432 | 5,144 | 5,288 |
| 65-69 años | 7,287 | 2,906 | 4,381 |
| 70-74 años | 5,557 | 2,120 | 3,437 |
| 75 años y más | 6,796 | 2,670 | 4,126 |
| No especificado | 120 | 62 | 58 |

Fuente: INEGI 2015 Encuesta intercensal

La sumatoria de los datos consensados al igual que los no especificados nos da un total de cien porciento, que equivale a la población total de la ciudad de Pachuca.

1.4 Localidades con más población

| Localidad | Poblaciór | |
|---|-----------|--|
| Pachuca de Soto | 256,584 | |
| Santiago Tlapacoya | 3,362 | |
| El Huixmí | 2,567 | |
| San Miguel Cerezo (El Cerezo) | 1,981 | |
| Camelia (Barrio la Camelia) | 1,178 | |
| Santa Gertrudis (Colonia Santa Gertrudis) | 776 | |
| Barrio del Judío | 436 | |
| El Bordo (Barrio del Bordo) | 276 | |
| Colonia las Campanitas | 191 | |
| Fraccionamiento Valle del Sol | 117 | |

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2010

En la actualidad, el municipio tiene 277,375 habitantes, con los siguientes aspectos de atención: cerca del 15% de los pachuqueños tienen menos de 9 años. El 41.74% tienen menos de 24 años; siendo población en edad escolar, más de la cuarta parte de la población son jóvenes, Pachuca es un municipio joven pues casi la mitad (el 49.65%) de sus habitantes tienen menos de 30 años; el 69.62% de los habitantes se encuentran en edad productiva; la población de adultos mayores representa el 7.08%.

1.3 Ciclo escolar 2014/15

| | Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad) (porcentaje) | Proporción de alumnos que comienza el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria (porcentaje) | Razón entre niños y niñas en la enseñanza secundaria (mujeres por hombres) | Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior (mujeres por hombres) |
|--------------------|---|---|---|---|
| Hidalgo | 100.7 | 0.961 | 0.977 | 0.996 |
| Pachuca de Soto | 138.3 | 0.997 | 0.995 | 1.075 |

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Hidalgo 2015

Densidad urbana

La realidad urbana mexicana presenta una complejidad particular derivada del crecimiento discontinuo y disperso de las ciudades, en las que frecuentemente la urbanización rebasa los límites político- administrativos de los municipios y demarcaciones; lo anterior refleja la necesidad de identificar para cada municipio o demarcación lo que ONU-Habitat define como el continuo urbano, de acuerdo con la metodología utilizada en "Atlas de Expansión Urbana" (Shlomo, A. et al, 2005).

De esta forma, diferentes municipios se van agrupando y conurbando, conformando aglomeraciones urbanas, zonas metropolitanas e incluso megalópolis. Por lo tanto, conocer el contexto territorial en el que está inmerso cada municipio resulta fundamental para la interpretación y aglomeración urbana, que es su contexto inmediato.

Se ha recurrido al concepto de aglomeración urbana, porque en México no existe una definición espacial para las ciudades o para las metrópolis. La esencia del concepto es que reconoce como parte de una ciudad los espacios urbanizados discontinuos y dispersos ("parches urbanos") que dependen de ella (como asentamientos informales, conjuntos de vivienda y otros usos) y la relación de los límites municipales con el continuo urbano morfológico.

De acuerdo con la metodología de ONU-Habitat para delimitar las áreas urbanas, primero se identifica el suelo urbano a partir de un análisis espacial sobre el que se considera una distancia caminable (1km) por pixel con una densidad mayor a 10 % sobre el suelo artificializado.

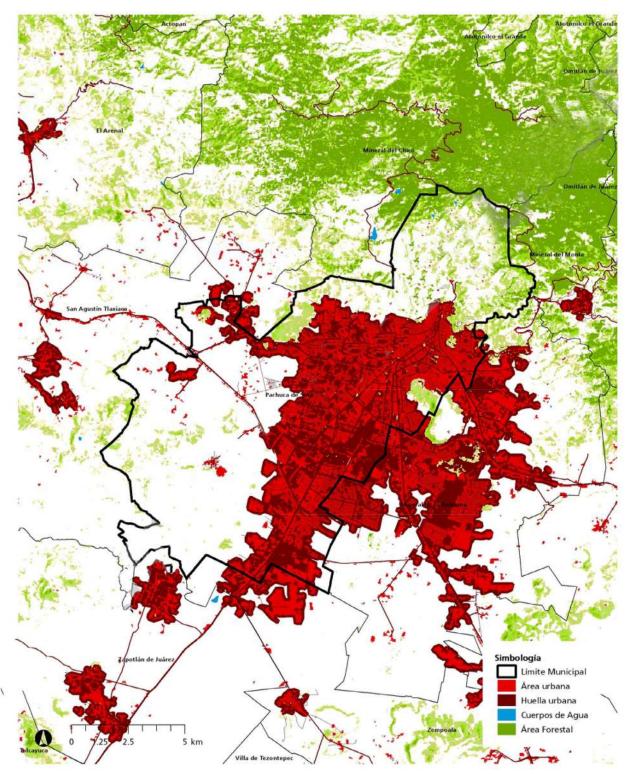
A partir de este suelo se obtiene la "huella urbana" en una relación de distancia entre los "parches urbanos" menor a 100 metros.

De esta manera, ha sido posible determinar la huella urbana y asociarla con la información que se genera fundamentalmente para el ámbito municipal. Un municipio sin considerar su contexto urbano, representaría un resultado parcial que no reflejaría la realidad socio-espacial.

El municipio de Pachuca de Soto es la capital del estado de Hidalgo. Se localiza en la región centro de la República Mexicana y tiene cercanía geográfica con la Ciudad de México. Junto con las áreas urbanas de los municipios de Epazoyucan, Mineral de la Reforma, Mineral del Monte, San Agustín Tlaxiaca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala, conforman la aglomeración urbana de Pachuca.



Mapa 4 Aglomeración Urbana de la Ciudad de Pachuca



Fuente: ONU Habitat, a partir de: INEGI (2015); Clasificación del suelo urbano, suelo forestal y cuerpos de agua, Landsat 8. 2015; Hansen/UMD/ Google/USGS/NASA 2013; y Red vial 2015 de OpenstreetMap. Para 2015, la aglomeración de Pachuca tenía una superficie urbana de 151 km².

Se caracteriza por presentar un patrón expansivo de urbanización durante la última década, al registrar una tasa de crecimiento anual de viviendas superior al de la población (8.4% y 3.5% respectivamente).

Actualmente alberga cerca de 524 mil habitantes, y aunque muestra una tendencia a la estabilización de su crecimiento demográfico, se estima que su tasa de crecimiento media anual a 2030 será de 1.3 %, por lo que alcanzará una población de poco más de 678 mil habitantes, consolidándose como la principal aglomeración urbana del estado de Hidalgo.

Se estima que, la densidad de población de la aglomeración es de 532 hab/km², mientras que la del municipio de Pachuca de Soto se encuentra por encima de este parámetro con 1 mil 772 hab/km² y de la población urbana 3,027.



Actividades económicas

En materia económica, como indican las cifras, de las 20,883 unidades económicas registradas en Pachuca en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, el 47% representa el sector comercio y el 42% el sector servicios, estos dos sectores son los de mayor relevancia para nuestra ciudad, así como el sector terciario que ocupa el 66% de población económicamente activa. Los servicios dedicados al turismo, como alojamiento temporal y preparación de alimentos, servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos representan en conjunto apenas el 13.22%. Lo cual deja un potencial importante en la materia.

Tasa de desempleo.

Determina la proporción de la fuerza laboral (personas mayores de 15 años) que se encuentra sin empleo, pero está disponible y en búsqueda del mismo. Niveles altos de desempleo perjudican la economía de las ciudades y reflejan problemas estructurales en el mercado laboral.

La estrategia general para abordar estos retos consiste en impulsar el empleo formal y productivo que permita elevar la tasa de población ocupada, tomando en cuenta las vocaciones productivas locales, las necesidades específicas de la ciudad y sus barrios y estableciendo prioritariamente condiciones para el empleo para las mujeres y jóvenes, para la población con discapacidad u otros grupos con limitaciones de participación en la economía local.

Densidad económica

Es un indicador espacial que relaciona la producción del municipio (valor agregado censal bruto por actividad económica) con la superficie urbana municipal. Su objetivo es conocer el grado de concentración de las actividades productivas, bajo la premisa de que la aglomeración económica representa una ventaja competitiva para las ciudades.

En síntesis, la economía municipal está orientada principalmente al sector comercio y servicios, destacando sectores emergentes de especialización económica que representan ventajas competitivas para el municipio.

Por otra parte, la alta proporción del empleo de baja remuneración, el crecimiento demográfico, la expansión urbana y el impacto de estos factores en temas como la sostenibilidad ambiental, la movilidad urbana y el crecimiento económico, destacan como los principales elementos contextuales a considerar para mejorar sustancialmente la calidad de vida de los ciudadanos y llegar a ser una ciudad prospera.

Una ciudad próspera en términos de productividad, facilita la generación de empleos competitivos y bien remunerados, que fomentan igualdad de oportunidades y mejoras en la calidad de vida de su población.

Desde la perspectiva espacial, suministra de manera más eficiente el suelo urbano y promueve su ocupación compacta, de tal forma que la concentración de las actividades económicas, sociales y culturales son una ventaja competitiva para la generación de empleos y para incrementar la productividad per cápita.

Las ciudades prósperas, son aquellas que han mejorado considerablemente la cobertura y la calidad de su infraestructura (de vivienda, social, tecnologías de la información, movilidad urbana y de conectividad de las vialidades). Estas infraestructuras urbanas cumplen un papel fundamental en el funcionamiento y desarrollo económico de la ciudad, e inciden también de manera directa en la calidad de vida de sus habitantes y en el fortalecimiento del tejido social.

Habitantes sin servicios

| Sin servicio de salud | Sin servicio de salud | Sin luz eléc. | Sin agua | Sin Drenaje | Sin internet |
|--------------------------|--------------------------|---------------|----------|-------------|--------------|
| 2016 | 96,318 | 2,279 | 11,751 | 9,957 | 196,549 |
| 2017 | 98,110 | 2,322 | 11,970 | 10,142 | 200,207 |
| 2018 | 99,923 | 2,365 | 12,191 | 10,329 | 203,906 |
| 2019 | 101,756 | 2,408 | 12,414 | 10,519 | 207,646 |
| 2020 | 103,611 | 2,452 | 12,641 | 10,711 | 211,430 |
| 2021 | 105,486 | 2,496 | 12,870 | 10,905 | 215,258 |
| 2022 | 107,384 | 2,541 | 13,101 | 11,101 | 219,131 |
| 2023 | 109,304 | 2,587 | 13,335 | 11,299 | 223,050 |
| 2024 | 111,248 | 2,633 | 13,572 | 11,500 | 227,015 |
| 2025 | 113,214 | 2,679 | 13,812 | 11,703 | 231,027 |
| 2026 | 115,204 | 2,726 | 14,055 | 11,909 | 235,089 |
| 2027 | 117,219 | 2,774 | 14,301 | 12,117 | 239,200 |
| 2028 | 119,258 | 2,822 | 14,550 | 12,328 | 243,361 |
| 2029 | 121,323 | 2,871 | 14,802 | 12,542 | 247,574 |
| 2030 | 123,413 | 2,920 | 15,057 | 12,758 | 251,840 |

Fuente: INEGI 2015 Encuesta intercensal

La tabla anterior muestra un escenario tendencial calculado en lo referente a la carencia de servicios que puede presentarse de no aplicarse alguna medida de atención. Para su realización se tomaron como base los datos poblacionales de los últimos cinco eventos censales y el rezago en cobertura de servicios que reporto el Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI.

En materia de vivienda de las 98,553 viviendas más del 90% cuentan con servicios básicos, el reto será lograr un ordenamiento territorial en el modelo de ciudad; el 39% del territorio es de uso urbano y de este, el 63% es de uso habitacional. En materia de normatividad, el municipio no cuenta con la actualización de sus instrumentos de planeación estratégica que datan del 2011.

Pachuca se ubica como el segundo municipio en el ranking estatal del Índice de Información Presupuestal Municipal, con 49% de cumplimiento, sólo debajo de Tulancingo con 64%. Finalmente, en lo relativo a Agenda para el Desarrollo Municipal, Pachuca obtuvo 217 indicadores en verde, 7 en amarillo y 20 en rojo.

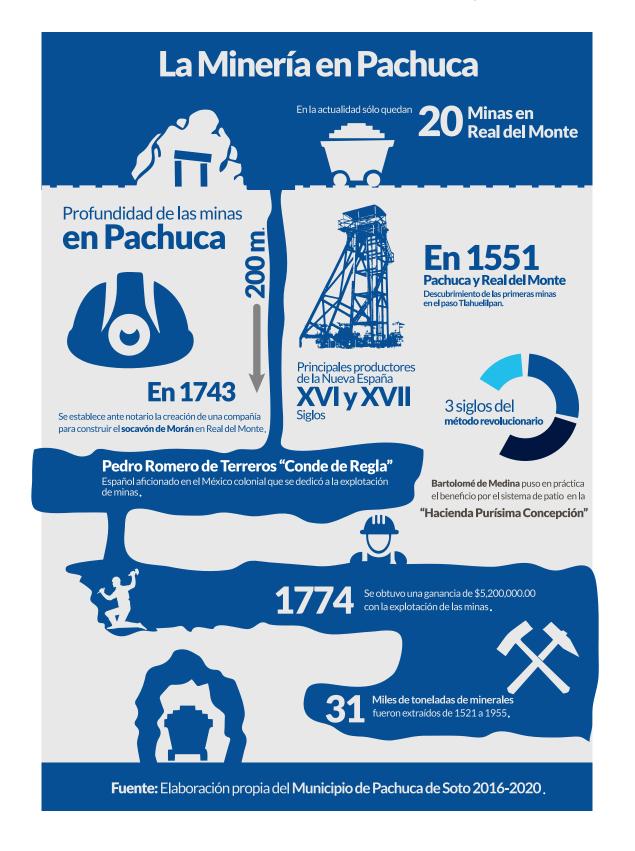
Índice de Infraestructura de Desarrollo

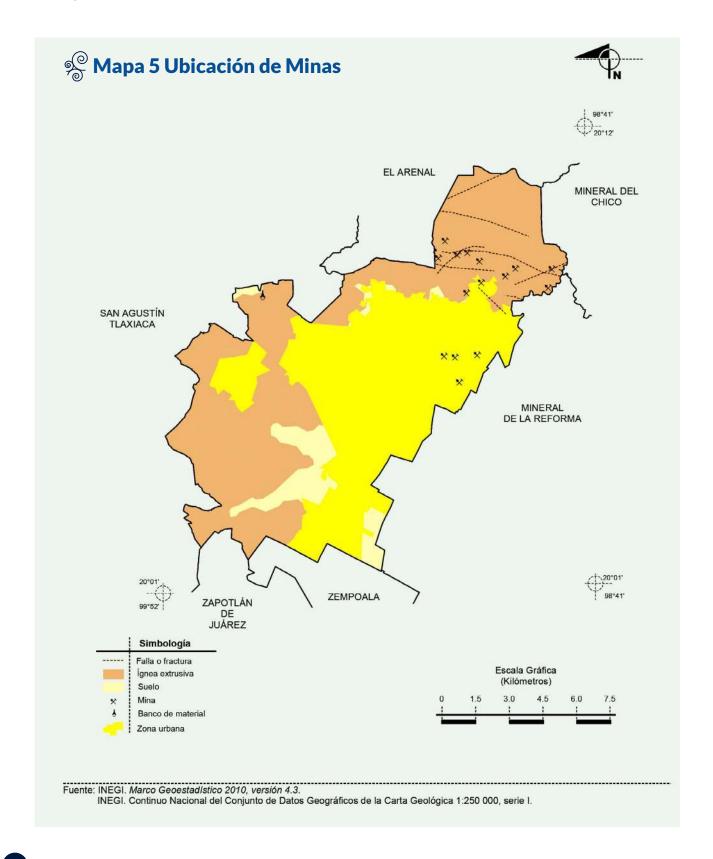


Para medir las condiciones de la relación a su infraestructura, el resultado para el municipio es de 76.66. Esto significa que la calidad y cobertura de la infraestructura urbana del municipio es sólida.

Es posible identificar en la gráfica que los índices cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse en el diseño de políticas públicas.

Dimensión infraestructura de vivienda. Este sub índice obtuvo un valor de 83.08, por lo que se considera un factor muy sólido. Infraestructura social. Su valor es de 97.53 y representa un factor muy sólido.





Infraestructura urbana y de servicios públicos

De las 16 mil 190 hectáreas que conforman al área de estudio del municipio (considerando los nuevos límites territoriales), el 39.10 % corresponden a usos urbanos; lo que constituye 6 mil 331 hectáreas que actualmente tienen la mancha urbana de la Ciudad de Pachuca y sus localidades; el 26.86% es utilizado para la agricultura, en su mayoría ubicada al sur-poniente del territorio; el 31.29% considerado como suelo apto para la conservación ecológica ubicada, tanto en la parte norte del municipio, al poniente y al sur; y finalmente un 2.75% se considera área natural protegida decretada conformada por el Parque Nacional El Chico al norte y el Parque Ecológico de Cubitos con el límite de Mineral de la Reforma.

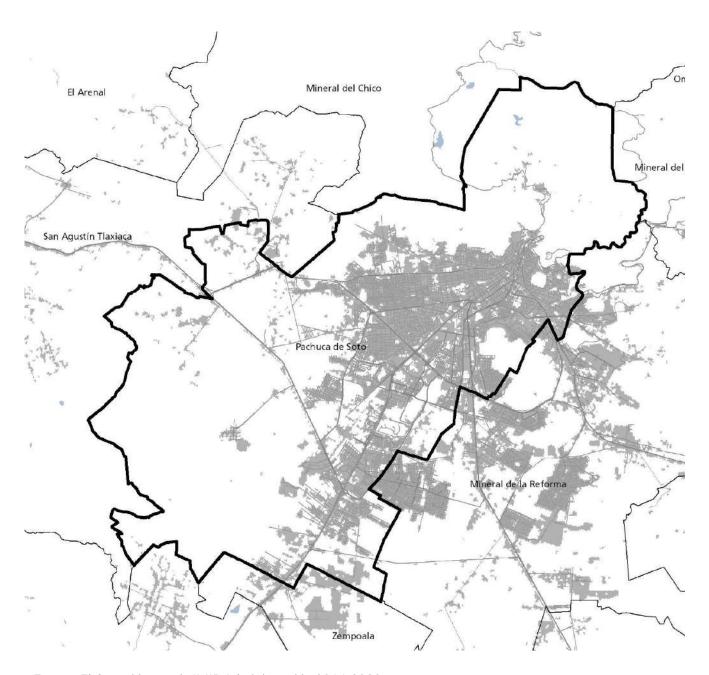
Dentro de las 6 mil 331 hectáreas que componen el suelo urbano, aproximadamente el 57% corresponde al uso habitacional, siendo la zona oriente y nororiente de la mancha urbana la que registra mayor densidad de viviendas por hectárea; el área destinada al equipamiento e infraestructura aglomera a cerca del 6.52% de la mancha urbana; la clasificación del uso de suelo del comercio especializado tiene una extensión territorial aproximada de 375 hectáreas, que representa el 5.92% del suelo urbano; el habitacional mixto, tiene aproximadamente una extensión de 400 hectáreas con el 6.32% del área urbana, que denota el perfil económico terciario del municipio; el uso del suelo industrial con 19 hectáreas representa el 0.26% de la superficie urbana, la mayoría de este tipo de uso, está destinado a industria manufacturera (textil, ensambladoras, metal mecánica, etc.).

Respecto a los baldíos urbanos, éstos cuentan con una importante superficie 1 mil 162 hectáreas, debido a la desarticulación y expansión de la mancha urbana (la gran parte de las hectáreas detectadas se encuentran en los baldíos entre la colonia La Loma y los Bulevares Colosio, Santa Catarina y G. Bonfil); como espacios abiertos se identifican a camellones, parques y jardines, áreas verdes, acumulando un total de 70 hectáreas; finalmente se cuenta con un área de jales (no considerados como baldíos urbanos por ser necesaria su remoción para su uso) aún restante y dentro del interior de la cabecera municipal, con 238 hectáreas, el 3.86% del suelo urbano.

En el municipio de Pachuca se expidieron un total de 1,239 licencias de construcción, con un disgregado total de 1,015 a nivel habitacional, 177 a nivel comercial, 14 a nivel industrial y 33 para otros fines; todo esto con número total de $284,376\,\mathrm{M}^2$.



Mapa 6 Asentamientos Irregulares



Fuente: Elaboración propia IMIP Administración 2016-2020

Vialidad y transporte

La estructura vial de Pachuca está basada en un sistema semi-radial y semi-concéntrico, dentro de lo permitido por las condiciones topográficas y la localización del centro histórico de la capital del Estado. Es por ello que su estructura de comunicación carretera 129 está conformada por enlaces de tipo federal y estatal, que le dan movilidad tanto a población como mercancías y servicios, con respecto a la ciudad capital como a su zona metropolitana. Debido a la topografía del municipio y al crecimiento poblacional se ha conformado un sistema vial primario que converge al centro histórico de la mancha urbana de Pachuca en dirección Norte-Sur, sin que dichas vialidades muestren continuidad hacia el norte del centro histórico debido a que da inicio la sierra de Pachuca. La antigua carretera al poblado del Real del Monte, de un solo cuerpo y dos carriles, y el camino al Cerezo, son los únicos ejemplos, dentro del municipio, de vialidades que conecten al centro histórico hacia el norte.

Por otra parte, la Conexión Este-Oeste en el municipio se realiza a través del Boulevard Colosio, principal vialidad en este sentido, la Avenida Madero cercana al centro de la ciudad, el Bulevar Sta. Catarina al sur del municipio y algunas calles como Fernando Soto, Froylán Jiménez, Emiliano Zapata, todas ampliamente transitadas y con una sección vial reducida con respecto a la cantidad de autos que circulan por ellas. Es por esta razón que se han realizado adecuaciones viales, como el cambio de sentidos, semaforización y creación de pares viales, para lograr un mejor funcionamiento del tránsito vehicular.

Puede ser observado que el eje vial más importante para la ciudad de Pachuca y el municipio lo constituye la continuidad norte-sur que forman la Avenida Juárez, la Avenida Revolución, el Boulevard Felipe Ángeles y la carretera México-Pachuca. Dicho eje ha conformado la actual distribución lineal de la ciudad y su traza urbana.

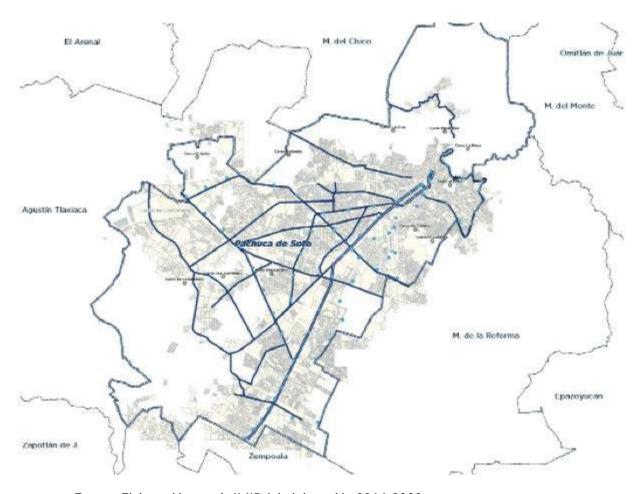
Importante corredor de servicios y comercios desde que da inicio hasta que culmina en el Centro Histórico de la Ciudad de Pachuca. La segunda vialidad más importante es el Boulevard Colosio, el cual también se ha convertido en un importante corredor de servicios, comercios de autoservicio y equipamiento.

Es conveniente mencionar que en este rubro se habla sobre el equipamiento para el transporte, es decir, el conjunto de espacios físicos construidos que se destinan para hacer funcionar a la red de transporte y vialidad, por lo cual no debe de ser confundido con la infraestructura para el transporte.

Se cuenta con una Central de Autobuses y una Aeropista, pero la rápida apropiación del territorio por la expansión de la mancha urbana, ha absorbido los espacios anexos a estos equipamientos, ocasionando serios problemas de tráfico y aglomeración.

También se dispone de la infraestructura que en un momento dado dio soporte al ferrocarril, es decir las vías férreas, sin embargo el aprovechamiento de éstas es nulo, sólo está aprovechada una sección de la estación del ferrocarril en donde actualmente está en función el Museo del Ferrocarril. Se propone su reciclaje urbano para la constitución de vías verdes y/o ciclopistas.

Mapa 7 red vial



Fuente: Elaboración propia IMIP Administración 2016-2020

Equipamiento urbano

Los equipamientos más importantes, tanto por sus dimensiones como por su área de cobertura en la ciudad, son: educación y cultura, salud y asistencia pública, comercio, comunicación, transporte, recreación y deporte, administración, protección y seguridad pública, infraestructura y alojamiento.

Los servicios de equipamientos ocupan una superficie de 810.80 hectáreas, y como se observa en la siguiente gráfica, los 3 sectores que ocupan mayor área a nivel municipal son: recreación, educación y administración.

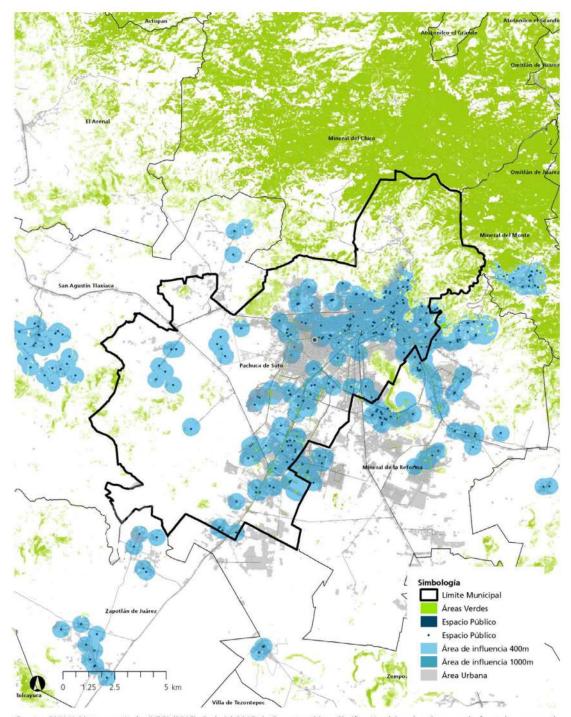
De manera particular se ha analizado el déficit y superávit del equipamiento urbano existente en las localidades de Santiago Tlapacoya, San Miguel Cerezo, Camelia, El Bordo, El Huixmi y Santa Gertrudis por ser las localidades de mayor población y más representativas dentro del municipio, asimismo se incluyen las colonias de San Pedro Nopancalco que no se consideran localidades, sin embargo por su funcionamiento independiente a la mancha urbana, requieren un análisis particular.

Actualmente existen 5 panteones, 14 mercados y 13 tianguis.

| Nombre de mercado | No. Concesionarios empadronados | Porcentaje | |
|-------------------------|------------------------------------|------------|--|
| Miguel Hidalgo | 410 | 80% | |
| Barreteros | 108 | 75% | |
| 1º de Mayo | 223 | 100% | |
| Aquiles Serdán | 135 | 50% | |
| Revolución | 141 | 90% | |
| Guzmán Mayer | 86 | 92% | |
| Juan C. Doria | 87 | 95% | |
| Francisco I. Madero | 87 | 92% | |
| Las Flores | 37 | 90% | |
| Benito Juárez | 338 | 80% | |
| Plazuela el Palmar | 37 | 97% | |
| Plazuela 1°de Mayo | 304 | 80% | |
| Plazuela Aquiles Serdán | 15 | 80% | |



Mapa 8 Accesibilidad al espacio público abierto del Municipio de Pachuca de Soto



Fuente: ONU-Habitat, a partir de: INEGI (2015); Red vial 2015 de OpenstreetMap; Clasificación del suelo urbano, suelo forestal y cuerpos de agua, Landsat 8. 2015; Hansen/UMD/Google/USGS/NASA 2013; y ONU-Habitat (2015).

VI. Misión y Visión

Principios Rectores de Gobierno

El Municipio con gobernanza humanista que impulsa la dignidad y la calidad de vida de las personas que a partir de valores universales como el amor, solidaridad, dignidad, respeto, responsabilidad y bien común sustenta el desarrollo humano, a través de la participación conjunta de ciudanía y gobierno mediante un enfoque de corresponsabilidad, implementa políticas públicas de largo alcance que impulsan la calidad de vida de los ciudadanos y su derecho de ciudad.

• Amor, bien común, solidaridad, dignidad, respeto, responsabilidad y armonía.

Misión

Ser la institución jurídica, política y social, elegida democráticamente para el periodo 2016-2020, cuya orientación se incline a promover la inclusión de las mujeres y hombres, a promover el desarrollo humano sustentable con un enfoque humanista, integral y metropolitano que procure el bien común a través de servicios públicos eficientes y asegurar la paz social.

Visión

Contar con una visión integral de largo alcance establecida mediante el modelo de ciudad compacta, humana, sostenible, resiliente en el ámbito social y urbano, accesible, inclusiva y próspera con identidad local y liderazgo metropolitano. Que refleja la esperanza de heredar una mejor ciudad a nuestras generaciones futuras.



I. Pachuca Segura y en Paz





I. Pachuca Segura y en Paz

El primer eje es el relativo a la seguridad y la paz de nuestra ciudad. Todos queremos un Pachuca ordenada y pacífica, en el que confluyan la seguridad para caminar por nuestras calles, recorrer nuestros parques y abrir diariamente nuestros negocios. Para lograr esto, buscaremos la profesionalización de los cuerpos de seguridad municipales, además de construir un equipo de policías de proximidad social que contribuya a generar un ambiente de seguridad y paz para quienes habitamos la ciudad y también para quienes nos visitan, todo lo anterior debe ir acompañado de un efectivo combate a la corrupción, que permita hacer valer la ley en contra de quienes la quebranten.



La ciudad de Pachuca en su zona metropolitana cuenta con un mando unificado de Policía Municipal para salvaguardar la seguridad de un total de 277,375 habitantes; en este contexto los delitos más cometidos son aquellos pertenecientes al fuero común, como: allanamiento de morada, daño a la propiedad, lesiones y diversas modalidades de robo; por lo que nuestra percepción de seguridad no es aceptable, sin embargo, estos se sitúan por debajo de la media estatal representando apenas el 12% de estos delitos en el Estado. Lo cual convierte a Pachuca en una de las 10 zonas metropolitanas más seguras de México, según el "Índice de Paz México 2015" que elaboró el Instituto para la Economía y la Paz.

Por lo que buscaremos la profesionalización de los cuerpos de seguridad municipales, además de construir un equipo de policías de proximidad social que contribuya a generar un ambiente de seguridad y paz para quienes habitamos la ciudad y también para quienes nos visitan.

En un contexto de paz relativa, algunas de las situaciones de vulnerabilidad existentes de la población están fuertemente ligadas al desarrollo humano según datos de INEGI y CONEVAL, considera al 32.3% de la población de Pachuca en pobreza en el rango de -1.68 puntos del Índice de Marginación y en 0.8881 del Índice de Desarrollo Humano con Servicios.



Una ciudad segura es el aliciente principal para dinamizar otros aspectos de la vida social como la economía, la convivencia, la educación, la prevención de adicciones, entre otros. Es por eso que nuestro primer eje se basa en la consolidación de Pachuca como una ciudad segura y en paz. Queremos lograr un ambiente de convivencia sana y pacífica, en donde la principal fuente de ideas, propuestas y motivación sean las personas que viven esta ciudad. La prevención del delito, así como la reacción ante actos delictivos, el rescate del espacio público son funciones que dependen de la sociedad civil, debemos articular políticas de asistencia municipio-sociedad civil, ya que el Estado no puede tener una cobertura uno a uno por cada habitante.

Aunado a los esfuerzos conjuntos sociedad-gobierno, debemos reforzar aspectos tangibles e intangibles propios del aparato gubernamental; como la capacidad y velocidad de respuesta, la infraestructura en materia de seguridad, las políticas públicas relacionadas, los vínculos con organizaciones no gubernamentales, la consolidación de una cultura de la legalidad y la cero tolerancia a la corrupción.

Para construir una verdadera colaboración sociedad y gobierno, primero debemos fortalecer la confianza en las instituciones. En este sentido, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016 (ENVIPE), el 83% de la población encuestada desconfía de la policía y solo un 4% confía en el gobierno. Situación que, si bien no refleja particularmente a nuestra ciudad, sí define el ámbito macro desde el que debemos partir.

A pesar de los desafíos, la zona metropolitana de Pachuca es una de las diez más seguras de México, según indica el Índice de Paz México 2016 diseñado por el Instituto para la Economía y la Paz. La incidencia delictiva se basa en delitos del fuero común, específicamente el robo en sus modalidades de vehículos, casa habitación, comercios y oficinas. En este sentido, en el periodo enero-octubre 2016 se registraron 1722 eventos de esta naturaleza.

En materia de prevención del delito, la población más susceptible de delinquir se sitúa entre los 18 y los 27 años (según datos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal). Información que brinda la posibilidad de entender que nuestra población objetivo debe situarse en los jóvenes, y hacia ellos debemos enfocar la política de prevención, sumándola a la condición generacional dentro de la cual podemos situar a los niños y niñas pachuqueños.

En lo relativo a la protección civil, el municipio de Pachuca presenta, mayormente, riesgo de heladas y frentes fríos, seguido de fenómenos como sismos e inundaciones, (de acuerdo con el Atlas de Riesgos por Desastres en Salud) por lo que las políticas de creación e implementación de planes de acción deben enfocarse en la prevención. Con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad física de las personas.



Eje 1. Pachuca Seguro y en Paz

Gobernabilidad y seguridad integral

Objetivo 1.1.A

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.



Estrategia

Promover una cultura integral de la legalidad, que abarque condiciones preventivas y reactivas.

Líneas de acción



Establecer un Sistema Integral de Seguridad Pública.



Establecer un modelo de operación profesional, eficaz y de proximidad social confiable para la seguridad.



Impulsar la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.



Impulsar la reingeniería tecnológica y administrativa en materia de seguridad.



Integrar el Consejo de Seguridad Pública Municipal.



Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que se derivan en materia de seguridad.



Consolidar acciones operativas enfocadas a la prevención de accidentes, y la disminución de tiempos de traslados en vialidades.



Promover una cultura vial y de respeto a la reglamentación entre conductores, peatones y cuerpos de seguridad.



Implementar protocolos de actuación policial en materia de violencia de género.



Sensibilizar al personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal en materia de prespectiva de género.

Marco estadístico del objetivo

Cuadro 1.1. Contexto estadístico relativo al principal delito del fuero común cometido en Pachuca de Soto en el periodo enero - octubre 2016.

| Tipo de delito | Incidencia total | De vehículo | Casa habitación | Comercio u oficina | Otros |
|----------------|------------------|-------------|-----------------|--------------------|----------|
| Robo | 1722 | 512 | 509 | 348 | 353 |
| | | | | | P |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.

El delito de robo es el de mayor incidencia en la ciudad, representando 1722 actos. De estos, los que mayor incidencia presentan son los relativos a robo de vehículo, casa habitación y comercio/oficina, juntos representan el 79.5%.



Eje 1. Pachuca Seguro y en Paz

Sub eje 1.2

Prevención delictiva

Objetivo 1.2.A

Hacer de la participación ciudadana el elemento articulador en la construcción de políticas que ayuden a prevenir actos delictivos, basándose en la creación de conciencia pública y la sensibilización de la población vulnerable.



Estrategias

Aplicar esquemas de prevención del delito fortalecidos por la participación ciudadana.

Líneas de acción



Reforzar nuestras políticas de prevención a través de programas de transferencia de conocimiento con otras experiencias exitosas.



Diversificar los mecanismos de prevención del delito, como el rescate integral de los espacios de convivencia pública.



Fortalecer los programas de vigilancia en centros de barrio.



Implementar una política transversal con un alcance superior a la acción punitiva del municipio.



Establecer convenios con organizaciones educativas para desarrollar actividades de concientización y sensibilización.



Realizar campañas de cultura de la denuncia, prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y valores cívicos.

Eje 1. Pachuca Seguro y en Paz

Sub eje 1.3

Prevención Civil

Objetivo 1.3.A

Garantizar la integridad física de las personas antes situaciones de riesgo y contingencia natural generando y aplicando esquemas preventivos y reactivos.



Estrategias

Crear un sistema de atención integral a situaciones de contingencia.

Líneas de acción



Promover la Gestión Integral del Riesgo en los sectores público, privado y social.



Fomentar la cultura participativa de la prevención y la autoprotección con un enfoque resiliente en la población.



Fortalecer la coordinación en materia de Protección Civil ante situaciones de riesgo, emergencia y/o desastres, entre los ordenes estatales y municipales.



Crear una estructura de incentivos que motive a las empresas para crear condiciones seguras en sus instalaciones.



II. Pachuca Humana y Alegre







II. Pachuca Humana y Alegre

El sano desarrollo de la persona es el timón de este eje; abarca un amplio espectro de ámbitos necesarios para el pleno desarrollo del potencial de las personas.

Por eso, en este gobierno la inclusión social, la atención a los grupos prioritarios, la educación, cultura y valores de convivencia son los conceptos funcionales que de manera transversal estructurarán los proyectos con los cuales vamos a buscar un ambiente social pleno y alegre.

En lo relativo a la salud personal, para el año 2014 el 33.5% de la población pachuqueña no es derechohabiente de algún servicio de salud público o privado, de modo tal que casi 3 de cada 10 pachuqueños son susceptibles de requerir servicios de consultas, medicamentos y atención médica y no obtenerlos. En lo relativo a infraestructura de salud, las unidades médicas en el municipio son 37, esto apenas representa el 3.9% del total de unidades médicas del estado.

En el ámbito de la educación, Pachuca cuenta con una amplia infraestructura compuesta por 178 escuelas preescolares lo que representa el 5.4%, 157 primarias el 4.8%, 57 secundarias 4.8%, 38 bachilleratos 13.6% y 24 escuelas de formación para el trabajo que implican el

19.5% del total estatal respectivamente; además una importante población universitaria en los 4 principales institutos de educación superior de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; en este sentido 3 de cada 10 pachuqueños cuentan con educación universitaria.

La condición de rezago educativo afecta al 14.3% de la población, lo que significa que 42,585 individuos presentan esta carencia social.

El ámbito del desarrollo social y de los valores familiares tiene también un amplio espectro de cobertura en el presente documento. En este sentido, la integración de grupos vulnerables a la dinámica social es un asunto de suma importancia, así como la eliminación de prácticas de violencia intrafamiliar, emprendimiento económico, integración y empoderamiento de las mujeres.

Para disfrute de las familias existen complejos deportivos municipales en los cuales es posible practicar actividades deportivas, sin embargo, presentan deficiencias estructurales y no representan una importante cobertura para la población del municipio. Por lo que es imperativo contar con instalaciones apropiadas para el desarrollo de actividades saludables con una perspectiva transversal tendiente a incidir en otros rubros; como la prevención de adicciones, valores, convivencia social y el deporte de alto rendimiento.





Eje 2. Pachuca Humana y Alegre

| Salud Pública Municipal |
|--|
| Aplicar esquemas para la atención médica mediante campañas de prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles y factores de riesgo de la población vulnerable del Municipio. |
| |

Estrategias

Ofrecer consultas de medicina general, dental y de especialidad (Medicina Interna y Ortopedia).

Prestar servicios de rayos x, ultrasonido, mastografía, laboratorio clínico, optometría y rehabilitación mediante la unidad básica de rehabilitación.

Líneas de Acción



Realización de valoraciones médicas, derivaciones o canalizaciones a instituciones especializadas.



Brindar asesoría psicológica y de salud en centros de población focalizados en riesgo.



Realizar talleres informativos, preventivos y ocupacionales en escuelas, barrios y colonias.



Contribuir al fortalecimiento de la educación ciudadana en materia de salud.

Marco Estadístico del Objetivo

Principales factores de riesgo a la salud pública en Pachuca, relativo a enfermedades transmisibles y no transmisibles.

| Municipio | VIH/SIDA | Accidentes | Cólera | Rabia | Alcohol | Mortalidad Materna |
|-----------------|----------|------------|--------|-------|---------|--------------------|
| Pachuca de Soto | Alto | Alto | Alto | Alto | Medio | Bajo |

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Carpeta de indicadores 2016 Pachuca de Soto.



El cuadro de arriba, describe el nivel de riesgo de los principales padecimientos infecciosos y no infecciosos para la población de Pachuca.



Eje 2. Pachuca Humana y Alegre

Sub eje 2.1

Salud Pública Municipal

Objetivo 2.1.B

Ejecutar acciones e investigaciones tendientes a la prevención de adicciones que permitan identificar la magnitud y características del nivel de consumo y conductas de riesgo generando vínculos para difundir e impulsar las actividades realizadas en coordinación con los sectores públicos, privado y social fomentando estilos de vida saludables de manera integral en la población pachuqueña.



Estrategias

Aplicar una política integral en materia de prevención y tratamiento de adicciones.

Líneas de Acción



Promover la sensibilización sobre las consecuencias del uso y abuso de substancias, objetos y demás cuestiones que deriven en una adicción suscitando una cultura preventiva en adicciones que permita el acercamiento interactivo a la población.



Proveer herramientas sociales a la población, como factores de protección ante conductas de riesgo.



Realizar investigaciones en materia de adicciones en coordinación con otros ámbitos de gobierno y organismos no gubernamentales.



Fomentar en la población estilos de vida saludables, como aprovechamieanto del ocio productivo.

Marco Estadístico del Objetivo

Cuadro 21.5 Reporte por nivel educativo de estudiantes que consumen drogas.

| Demarcación | Secundaria | | Bachill | erato |
|-------------|------------|------------|---------|------------|
| | Número | Porcentaje | Número | Porcentaje |
| Hidalgo | 4596 | 2.8 | 11495 | 11.3 |

Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014.



En la tabla de arriba podemos observar que en Hidalgo, 4,596 estudiantes de secundaria y 11,495 estudiantes de bachillerato, que representan el 2.8% y 11.3% de ellos consumen drogas. Lo cual muestra un problema público que necesita ser atendido.

Aunque no se tienen datos por menorizados sobre el consumo de drogas a nivel de municipio, la tabla de arriba refleja muy bien el contexto del Estado de lo cual es posible inferir una situación local.



Eje 2. Pachuca Humana y Alegre

Sub eje 2.2

Asistencia e inclusión social y grupos prioritarios.

Objetivo 2.2.A

Contribuir al acceso y goce de derechos sociales en personas y familias que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad mediante esquemas de asistencia que permitan a las personas dar paso al desarrollo de su propio potencial personal, para generar una sociedad más sana, igualitaria y participativa.



Estrategia:

Brindar apoyos y servicios a las personas y familias en condición de vulnerabilidad que impulsen su desarrollo integral.

Líneas de Acción:



Otorgar orientación y/o apoyo alimentario para mejorar la condición nutricional de personas de bajos ingresos.



Impulsar huertos familiares o de traspatio para mejorar el aspecto nutricional.



Fortalecer acciones que se realizan de manera coordinada con organizaciones civiles.



Otorgar servicios de orientación, protección, asistencia y representación jurídica a niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad.



Implementar acciones de sensibilización, concientización y prevención de la violencia en cualquier miembro de la familia.



Ofrecer orientación y atención jurídica con perspectiva de género a las mujeres en situación de violencia, sin distinción o exclusión por origen étnico, para garantizar el conocimiento y defensa de sus derechos acudiendo a las instituciones encargadas de la impartición de justicia en el estado de Hidalgo.



Implementar programas destinados a atender a mujeres en situación vulnerable.



Realizar campañas de sensibilización sobre los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres.



Propiciar el empoderamiento de las mujeres y coadyuvar a una vida libre de violencia económica.

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020



Promover la capacitación para el desarrollo y generación de pequeñas y medianas empresas para mujeres en condiciones de vulnerabilidad.



Implementar acciones de seguimiento y evaluación a los proyectos apoyados.



Promover la perspectiva de género a través de la prevención de la violencia y la atención psicológica individual y grupal dirigida a mujeres en situación de violencia.



Contribuir a la igualdad de oportunidades para los adultos mayores y una vida digna, promoviendo la defensa y representación de sus intereses a través de acciones de orientación, información, sensibilización y concientización.



Promover el desarrollo humano de capacidades en colonias y barrios de acuerdo a la problemática que cada una de ellas presente.



Impulsar y generar una red de mujeres líderes comunitarias que promuevan la perspectiva de género en sus colonias y/o barrios.



Implementar programas de protección a la infancia y adolescencia.



Gestionar recursos internacionales, nacionales, estatales y privados en la materia.



Difundir e informar oportunamente las acciones que se realizan con este fin.

Marco Estadístico del Objetivo

Este apartado incluye una pequeña tabla donde se muestran los datos estadísticos más sobresalientes y que ayudan a contextualizar una situación deseable.

Marco Estadístico del Objetivo

Cuadro 2.2
Relación de mujeres que forman parte de la población económicamente activa y su nivel de ingreso.

| | Población | Hasta 1 | De1a2 | Más de 2 | No |
|---------|-----------|---------|-------|----------|--------------|
| | Ocupada | S.M. | S.M. | 2 S.M. | especificado |
| Mujeres | 52,358 | 12.12 | 29.34 | 50.51 | 8.03 |



Marco Estadístico del Objetivo:

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más en Hidalgo.

Grupo poblacional Población total de Porcentaje de mujeres en mujeres situación de violencia.

Mujeres de 15 años 980,054 54.8 o más.

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.





Eje 2. Pachuca Humana y Alegre

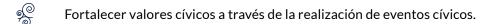
| Sub eje 2.3 | Educación, cultura y valores |
|----------------|--|
| Objetivo 2.3.A | Lograr que la educación sea la herramienta que concrete la atención de grupos vulnerables, el abatimiento del analfabetismo y la deserción escolar, a través de la generación de programas tendientes a elevar los niveles educativos en el municipio. |

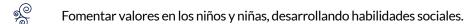


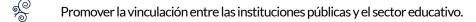
Estrategias

Fortalecer el fomento a la educación como un elemento indispensable para prosperidad de la ciudad.

Líneas de Acción







Gestionar la rehabilitación de los espacios destinados para bibliotecas.

Espacios de encuentro para el fomento de la lectura y la literatura a través de círculos de niños, mujeres, adolescentes y familias.

Divulgar información sobre la oferta educativa local, para ampliar las gamas de oportunidad de acceso de los jóvenes.

Implementar un programa de acercamiento musical a la ciudadanía en espacios públicos a través de conciertos que ofrece la Orquesta Filarmónica de Pachuca para contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través del acercamiento a las artes.

Promover actividades y eventos artísticos, culturales, para acercar a la ciudadanía de barrios, colonias y localidades que no cuenten con un espacio para este fin.

Rescatar, remodelar y regularizar espacios artísticos y culturales.

Propiciar el acercamiento de niños y niñas en actividades formativas, lúdicas orientadas a fortalecer la ciudadanía, la cultura y el respeto al medio ambiente y los animales.

Marco Estadístico del Objetivo

Porcentaje de deserción escolar y eficiencia terminar por nivel educativo en Hidalgo.

| | Variable A | Deserción | Eficiencia Terminal |
|---|--|-----------------|---------------------|
| | Primaria | 0.2 | 99.8% |
| | Secundaria | 3.3 | 96.7 % |
| | Media Superior | 15.1 | 84.9 % |
| _ | surround survivana absorbes in more grant as a section state conversion. | A2012 40 (12)HO | |

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Perspectiva estadística Hidalgo, 2011.



Eje 2. Pachuca Humana y Alegre

Sub eje 2.3

Educación, Cultura y Valores

Objetivo 2.3.B

Propiciar la regeneración del tejido social en la convivencia familiar que permitan tener una sociedad alegre, productiva y sana en favor del desarrollo humano y social que fortalezcan la convivencia sana y los valores.



Estrategia

Acceso a programas educativos y culturales que permitan el acceso y goce de derechos sociales a personas y las familias de forma integral a nivel barrial.

Líneas de Acción:



Generar opciónes culturales con un enfoque de centros de población, procurando la interacción con los centros de barrio.



Programa de fomento de actividades artísticas con especial enfoque en las artes visuales y escénicas.



Mejorar las condiciones de infraestructura y el equipamiento de los espacios culturales.



Establecer un programa de coordinación y difusión interinstitucional de fomento a la lectura.



Gestionar programas sociales a través del gobierno federal y estatal, para el beneficio de los sectores más vulnerables de nuestro municipio, mejorando la calidad educativa, de empleo y protección social para nuestros ciudadanos.

Eje 2. Pachuca Humana y Alegre

Deporte y Juventud

Objetivo 2.4.A

Mejorar la calidad de vida de los pachuqueños, promoviendo un cambio de conciencia ciudadana mediante la práctica del deporte, así como el desarrollo de la cultura física y la recreación para mejorar sus capacidades físicas, creando un estilo de vida saludable.



Estrategias

Consolidar, revitalizar y crear los espacios físicos para actividades deportivas y recreativas de uso y beneficio de la comunidad.

Líneas de Acción



Desarrollar un censo de instalaciones deportivas.



Habilitar y mejorar espacios físicos para la práctica deportiva.



Crear espacios físicos para la realización de actividades físicas y deportivas.



Gestionar los recursos en las diferentes instancias estatales y federales para crear infraestructura deportiva.



Capacitación al personal que administra las unidades deportivas.



Capacitación a la población para el buen uso de instalaciones.



Habilitar rampas, accesos en instalaciones deportivas para personas con capacidades diferentes.

Estrategias

Promover la práctica de diferentes actividades físicas y deportivas en la comunidad.

Líneas de Acción



Realizar carreras atléticas 5 y 10 km.



Realizar medio maratón 21 km.



Realizar carrera urban trail.



Efectuar caminatas deportivas.



Torneos inter barrios y municipales.



Promover acciones de activación física en parques.



Celebrar carreras y recorridos en bicicleta de montaña.



Promover actividades como senderismo, rappel y tirolesa.

Estrategias

Potenciar el desarrollo de las capacidades físicas y técnicas de los atletas de la comunidad.

Líneas de Acción



Operar escuelas deportivas municipales.



Realizar visoría de talentos deportivos.



Participación deportiva en olimpiadas infantiles y juveniles.



Promover becas a atletas y entrenadores destacados.



Instaurar el Premio al Mérito Deportivo Municipal.

Eje 2. Pachuca Humana y Alegre

Sub eje 2.4

Deporte y Juventud

Objetivo 2.4.B

Diseñar políticas públicas focalizadas en materia de juventud, basadas en problemas concretos, que complementen la oferta de servicios que otras instancias de gobierno ofrecen para lograr una inclusión mayor de los jóvenes en los distintos ámbitos socio económicos mediante programas de inclusión, asesoría y profesionalización.



Estrategias:

Crear conciencia en los jóvenes sobre la generación y seguimiento de un plan de vida a corto, mediano y largo plazo.

Líneas de Acción:



Firma de convenios con organizaciones civiles, instancias de gobierno e instituciones de educación para coadyuvar al desarrollo de los jóvenes.



Fortalecimiento del servicio de atención psicológica gratuita.



Fomentar conexiones intergeneracionales para aprovechar el conocimiento y experiencia de los adultos de la tercera edad en el enriquecimiento de los jóvenes.

Estrategias:

Interconexión con instancias de los tres órdenes de gobierno para impulsar el emprendimiento y elevar las capacidades competitivas de la juventud en el mercado laboral.

Líneas de Acción:



Creación del Premio Municipal de la Juventud.



Creación del área de emprendimiento juvenil, donde se oriente a los jóvenes en el diseño de su plan de negocios, gestión de trámites municipales y tutorías para el fortalecimiento de más empresas.



Creación de un catálogo de cursos, talleres y conferencias de desarrollo integral en aspectos como prevención de adicciones, competencias laborales y salud juvenil.



Creación del Encuentro Intergeneracional y Escuela de Oficios y Tecnología, para propiciar el enriquecimiento generacional.



Creación del Catálogo Municipal de Empresas Jóvenes, para reconocer y apoyar las ideas emprendedoras juveniles de la ciudad.



Fortalecimiento y reubicación del Centro Poder Joven.



Creación de foros de participación juvenil, virtuales o presenciales, donde las autoridades municipales convivan con jóvenes y establezcan compromisos para su participación conjunta en la resolución de problemáticas de la ciudad.

Marco Estadístico del Objetivo

Cuadro 2.4.B La presente tabla marca la población entre 18 y 29 años que tiene desde un grado de estudio de estudio técnico o comercial hasta un título universitario.

Hombres y mujeres de 18 a 29 años.

39005



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

En este cuadro se puede observar el bono demográfico importante que puede convertirse en la piedra angular de políticas públicas de emprendimiento entre la población juvenil.

Es decir, existe una importante población que potencialmente podría desarrollar proyectos empresariales ya que, cuentan con la preparación académica que un emprendedor bien puede utilizar.







III. Pachuca Próspera y Dinámica







III. Pachuca Próspera y Dinámica

El interés en la persona y su seguridad son las condiciones necesarias para lograr, entre otras cosas, una ciudad dinámica económicamente, que redescubra su vocación en este sentido y la explote en la inteligencia de generar mejores condiciones económicas de vida. Vemos en el turismo un área de oportunidad clave para el desarrollo de la ciudad, nuestro potencial y legado histórico dan testimonio de que pueden ser la palanca de desarrollo que necesita la ciudad.

El proceso de desarrollo económico por tanto, debe buscar que cada persona tenga mayores y mejores posibilidades de elegir lo conducente para su bienestar. Los actos humanos, son resultado de un proceso de elección, mismo que apela previamente a una reflexión íntima de la persona acerca de su actuar, el ser humano está inmerso en un complejo sistema de relaciones con su entorno y sus semejantes, en ocasiones se enfrentará a decisiones trascendentales para su existencia, algunas de ellas definirán el devenir total de su vida, será en esas ocasiones cuando deba hacer uso de sus capacidades para decidir y sobre todo actuar acorde a lo que requiere, buscando que se aplique no sólo a las costumbres sino a la misma forma de ser del individuo.

Pachuca, es rica en su presente gracias a su pasado, por eso nuestras familias han decidido permanecer en ella, somos orgullosos de nuestra historia que se forjó en las minas, ahora nos toca escribir en las páginas del libro de historia de nuestra ciudad, para lo cual debemos actuar conforme a los escenarios que hoy se nos presentan atendiendo a los desafíos que se manifiesta en la vertiente económica.

Un Pachuca innovador, dinámico y del futuro requiere impulsar el desarrollo y auge económico, desde un punto de vista competitivo, sustentable y ordenado; construir bases sólidas en las cuales se puedan consolidar oportunidades de inversión que detonen la generación y conservación de empleos; así mismo se debe considerar el preámbulo para la solidificación en la ciudad de Pachuca como el centro turístico importante del estado, destacando las particularidades de la región.

Integrar los ejes del plan de desarrollo económico: autosuficiencia, economías de escala y sinergias: además de aprovechar las cualidades geográficas, sociales, culturales y humanas del municipio, se podrá generar un escenario propicio en Pachuca, para impulsar el desarrollo de nuevos agentes económicos, generadores de empleos; estimulando la profesionalización de la fuerza laboral, mediante la certificación y acreditación de los factores y estándares mínimos de calidad en las cualidades, aptitudes y habilidades de los diferentes tipos, niveles y sectores de trabajadores; implementando el uso de las tecnologías de la información y comunicación como herramientas base del desarrollo.

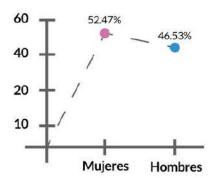


Diagnóstico del sector

La población económicamente activa (PEA) en Pachuca de Soto asciende al 54.81%, que presenta una mayor ocupación por parte de las mujeres (53.47%).

| Tipo de población | Población de 12 años y más | Població | Población económicamente activa | | Población no económicamente activa | No especificado |
|----------------------|-------------------------------|----------|---------------------------------|------------|--|-----------------|
| | | Total | Ocupada | Desocupada | | |
| Total | 227,356 | 54.81% | 97.65% | 2.35% | 44.89% | 0.29% |
| Hombres | 105,799 | 67.51% | 97.08% | 2.92% | 32.24% | 0.25% |
| Mujeres | 121,557 | 43.76% | 98.42% | 1.58% | 55.91% | 0.33% |

Condición de actividad económica al año 2015 Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta intercensal 2015 INEGI



Porcentaje de población económicamente activa por sexo Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta intercensal 2015 INEGI

En cuanto a la posición en el trabajo, el 72.91% de la población es asalariada, en este aspecto, más del 75% de las mujeres tienen esta condición laboral.

| Tipo de población | Población ocupada | Trabajadores asalariados | Trabajadores no asalariados | No especificado |
|-------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------------|-----------------|
| Total | 121,690 | 72.91% | 25.81% | 1.28% |
| Hombres | 69,332 | 71.21% | 27.74% | 1.04% |
| Mujeres | 52,358 | 75.15% | 23.25% | 1.60% |

La división ocupacional en Pachuca se encuentra concentrada principalmente en funcionarios, profesionistas, técnicos, administrativos, comerciantes y trabajadores en servicios diversos, pues representan más del 80% de la población ocupada.

| Tipo de población | Población ocupada | Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos ² | Trabajadores agropecuarios | Trabajadores en la industria ³ | Comerciantes y trabajadores en servicios diversos4 | No especificado |
|----------------------|----------------------|--|----------------------------|--|--|--------------------|
| Total | 12121,690 | 40.68% | 0.68% | 17.34% | 40.23% | 1,08% |
| Hombres | 69,332 | 37.29% | 1.05% | 25.47% | 35.40% | 0.79% |
| Mujeres | 52,3552,358 | 45.17% | 0.20% | 6.56% | 46.61% | 1.45% |

Porcentaje de división ocupacional en Pachuca de Soto Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta intercensal 2015 INEGI

Referente a la ocupación por actividades económicas el sector primario (que implica las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas como es el caso de la agricultura y la ganadería) son mínimas, pues apenas representan el 0.86%; las actividades del sector secundario (que implican el uso predominante de maquinaria y de procesos para transformar las materias primas donde se incluyen las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias) se ocupan el 17.51%; en contraparte, el sector terciario (que considera el comercio, los servicios y transportes) integra a más del 80% de la población económicamente activa.

| Tipo de población | Población ocupada | Primario | Secundario | Comercio | Servicios | No especificado |
|----------------------|----------------------|----------|------------|----------|-----------|--------------------|
| Total | 12121121,690 | 0.86% | 17.51% | 19.48% | 60.64% | 1.51% |
| Hombres | 69,332 | 1.31% | 23.84% | 19.45% | 54.26% | 1.14% |
| Mujeres | 52,358 | 0.26% | 9.13% | 19.52% | 69.08% | 2.00% |

Porcentajes de población ocupada por sector de actividad económica Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta intercensal 2015 INEGI

Respecto al ingreso, aún se presentan rezagos importantes, pues la tercera parte de la población percibe menos de dos salarios mínimos.

| Tipo de población | Población ocupada | Hasta 1 S.M. | Más de 1 a 2 S.M. | Más de 2 S.M. | No especificado |
|----------------------|----------------------|--------------|-------------------|---------------|-----------------|
| Total | 121,690 | 8.01 | 25.37 | 58.39 | 8.23 |
| Hombres | 69,332 | 4.91 | 22.37 | 64.34 | 8.38 |
| Mujeres | 52,358 | 12.12 | 29.34 | 50.51 | 8.03 |

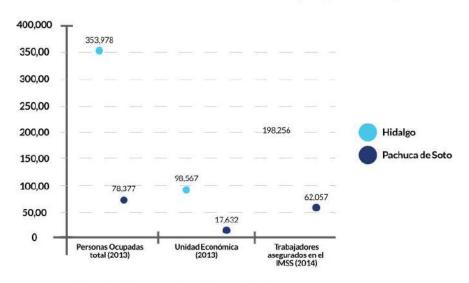
5 Porcentajes de ingreso por trabajo en Pachuca de Soto Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta intercensal 2015 INEGI

En Pachuca se generan gran parte de los procesos económicos de impacto de todo el estado de Hidalgo, pues se ocupa más de uno de cada cinco trabajadores; además se asienta el 17.90% del total de unidades económicas y tiene casi la tercera parte de los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Índice de Desarrollo Municipal-Económico

| INDICADORES | Hidalgo | Pachucad | le Soto |
|---|-----------|-----------|---------|
| Personal Ocupado total (2013) | Absolutos | Absolutos | % |
| Unidades económicas (2013) | 353,978 | 78,377 | 22.10 |
| | 98,567 | 17,632 | 17.90 |
| Trabajadores asegurados en el IMSS (2014) | 198,256 | 62,057 | 31.30 |

Fuente: INEGI Censos Económicos 2014, Anuario Estadístico y Geográfico de Hidalgo 2015

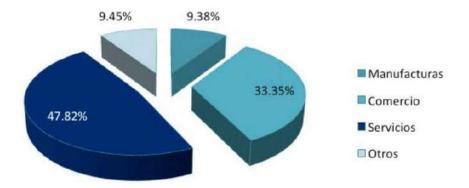


Principales indicadores del Desarrollo Económico Municipal Fuente: Generación propia a partir de datos de INEGI La principal ocupación económica de los pachuqueños se presenta en las vertientes de comercio (que integra al 47.40% de las unidades económicas) y servicios (donde se ocupa el 47.82% del personal).

Unidades económicas

| Variable | Total | Manufactura | Comercio | Servicios | Otros |
|---|--------|-------------|----------|-----------|-------|
| Unidades económicas personal ocupado en | 17,632 | 1,467 | 8,358 | 7,468 | 339 |
| unidades económicas | 78,377 | 7,348 | 26,139 | 37,483 | 7,407 |

Número de unidades económicas y personal ocupado por actividad Fuente: INEGI, Censos Económicos 2014



Porcentaje de personal ocupado por actividad en unidades económicas Fuente: Generación propia a partir de datos de INEGI

En materia de turismo, Pachuca cuenta con la mayor infraestructura del estado de Hidalgo, al tener mil 639 cuartos (de los cuales 584 que representan el 35.63% son de cuatro y cinco estrellas) en 33 establecimientos de hospedaje

Unidades económicas

| Variable | Total | Manofactura | Comercio | Servicios | Otros |
|--|--------|-------------|----------|-----------|-------|
| Unidades económicas personal ocupado en | 17,632 | 1,467 | 8,358 | 7,468 | 339 |
| unidades económicas | 78,377 | 7,348 | 26,139 | 37,483 | 7,407 |

Establecimientos y cuartos de hospedaje incluidos en el municipio

| Variable | Total | Hoteles | Moteles | Casa de Huespedes | Otros (auto hoteles, albergues, hostales, casa rurales etc.) |
|-------------------------------|-------|---------|---------|----------------------|--|
| Establecimiento de hospedaje | 33 | 24 | 4 | 1 | 4 |
| Número de cuartos disponibles | 1,639 | 1,315 | 246 | 20 | 58 |

Establecimientos y cuartos de hospedaje incluidos en el municipio Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015

Pachuca cuenta con 139 establecimientos de preparación de alimentos y de bebidas, siendo mayormente restaurantes.

Establecimientos de preparación de alimentos en Pachuca

| Total | Restaurantes | Cafeterías | Discotecas y Centros Nocturnos | Bares |
|-------|--------------|------------|-----------------------------------|-------|
| 139 | 101 | 18 | 1 | 19 |

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015

Bajo este escenario se han planteado los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción para buscar mejorar la capacidad económica de Pachuca.





Pachuca Próspera y Dinámica

Eje 3. Pachuca próspera y dinámica

| Sub eje 3.1 | Capital humano |
|-----------------|---|
| Objetivo 3.1.A. | Desarrollar las capacidades de personas y empresas para ampliar su capacidad competitiva. |
| | · |

Estrategia

Generar acciones para mejorar la eficiencia del capital humano.

Líneas de acción



Gestionar recursos estatales que promuevan emprendimientos económicos a nivel urbano, igualmente aquellos que promuevan actividades económicas no urbanas y permitan reducir la expansión de la ciudad.



Consolidar las ofertas de empleo a la ciudadanía mediante programas de incentivo del empleo en la ciudad.



Generar una plataforma digital en materia de promoción y capacitación para el empleo que permita al cuidadano buscar y encontrar ofertas laborales de manera eficaz.



Mejorar el conocimiento del ciudadano y el de las empresas, a través de cursos y talleres, dentro de programas de capacitación y aprendizaje.

Sub eje 3.2

Desarrollo Económico

Objetivo 3.2.A

Fomentar la derrama económica de la ciudad por medio de programas que incentiven la competitividad empresarial e impulsen el uso de las tecnologías de la información.



Estrategia

Brindar atención integral para la formación, aceleración y consolidación de empresas competitivas en Pachuca.

Líneas de Acción



Optimizar los procesos administrativos y trámites relativos a la creación y ampliación de actividades productivas, con énfasis en los servicios y el comercio.



Establecer mecanismos de articulación y fortalecimiento en el ambiente del emprendedor para dar soluciones concretas a la ciudadanía a través de los Centros de Emprendimiento.



Generar el clúster de maquinaria pesada en la Zona Metropolitana de Pachuca a través de un programa de promoción de la región, para detonar un centro regional de desarrollo industrial en la zona.



Crear las condiciones necesarias para la colaboración entre academia, empresarios y gobierno para generar capital humano de la más alta calidad a través de convenios de participación.

Estrategia

Impulsar el empleo formal y productivo que permita elevar la tasa de la población ocupada, tomando en cuenta la vocación económica de la ciudad.

Líneas de Acción



Aprovechar los programas específicos federales y estatales orientados al empleo temporal y permanente, a la generación de empresas y actividades productivas, dirigidos a una economía de servicios.



Sub eje 3.2

Desarrollo Económico

Objetivo 3.2.B

Impulsar el desarrollo de emprendedores y microempresarios del sector económico de Pachuca, a través de políticas públicas integrales en la materia, para fomentar el autoempleo y la dinámica económica.



Estrategia

Implementar acciones para motivar la integración y formalización de artesanos y emprendedores como microempresarios.

Líneas de Acción



Integrar a los artesanos pachuqueños que fabrican productos en un espacio para comercializarlos y con ello reactivar las plazas públicas.



Confeccionar en conjunto con los artesanos de plata, metal, barro, textil entre otros la marca "PACHUCA" que permita promover en los mercados internacionales y nacionales a los productos fabricados y diseñados en nuestra ciudad.



Implementar y desarrollar la cooperación de localidades mexicanas con las internacionales en áreas identificadas de interés común en el aspecto económico.



Incentivar programas de fidelización mediante la inclusión de la tecnología e innovación a través de una aplicación móvil que permita facilitar la ubicación, acceso, descuentos y beneficios, trámites y comercios del municipio, consolidando una red de negocios efectiva, en la que los consumidores de Pachuca y visitantes tengan la facilidad de conocer y consumir.



Crear los Centros de Emprendimiento Municipal.

Sub eje 3.3

Desarrollo y promoción turística

Objetivo 3.4.B

Orientar la actividad turística acorde a las dimensiones sociales, culturales, históricas y económicas de Pachuca. Mediante el reforzamiento del esquema de servicios prestados en la actualidad. Para convertir a nuestra ciudad en un punto de paso obligado hacia otros destinos aledaños.



Estrategia

Fortalecer la difusión y conocimiento de las principales zonas turísticas de la ciudad.

Líneas de Acción



Realizar un mapa base de la ciudad junto con un proyecto de señalética profesional que permita al visitante vivir cada una de las rutas turísticas de la ciudad.



Crear el recorrido denominado "Casa Rule: La Casa de Todos" donde se realicen visitas guiadas con anécdotas, además de trabajar con los artesanos para fabricar artesanías relacionadas con el edificio y su historia, sonorizar el edificio e implementar una galería de arte o de fotografías históricas.



Implementar la "Ruta Pachuca" que contemple a su vez:



-Ruta Plata: enfocado aquellos inmuebles y monumentos relacionados con la minería. De Casa Rule hacia Loreto.



-Ruta Independencia: atractivos que tengan relación con este importante hecho histórico de nuestro país. Plaza Independencia.



-Ruta Colonial: Relacionada con todo aquel patrimonio histórico que permita remontarnos a la época novohispana.



-Ruta del Arte: Ruta relacionada con todos los museos y centros de recreación intelectual.

- Fortalecer el alcance del Turibus, con una unidad adecuada para este tipo de recorridos por la ciudad, de tal forma que esta sea una experiencia temática e interactiva que incentive la derrama económica.
- Unificar el sistema de cobro de todos los atractivos turísticos, haciendo que el ingreso llegue directamente a la Tesorería, facilitando medios de pago digitales, tarjetas bancarias o bien la venta de un talonario integral.
- Crear diferentes tipos de souvenires, teniendo en cuenta la ruta que la gente elija.
- Generar recorridos turísticos y visitas guiadas a Camelia y San Miguel Cerezo, con el fin de aprovechar los atractivos históricos y naturales de la zona.
- En conjunto con las instancias correspondientes diseñar una ruta profesional de montaña para ciclistas expertos.
- Implementación de recorridos turísticos que promuevan las experiencias concretas y enriquecedoras a todo tipo de visitante, con el fin de generar conciencia y valorar su entorno cultural, gastronómico, natural e histórico.
- Generar visitas guiadas a la iglesia de San Miguel Cerezo y recorridos turísticos aprovechando los atractivos naturales con que cuenta el lugar.
- Aprovechar las terrazas de los edificios que integran el centro histórico, para implementar proyectos de consumo.

Sub eje 3.3

Desarrollo y promoción turística

Objetivo 3.3.B

Ampliar la participación social en eventos de identidad de Pachuca como elemento de desarrollo económico.



Estrategia

Consolidar a la Feria de San Francisco como ícono de la cultura pachuqueña.

Líneas de Acción



Implementar la "Caminata de la Plata" a nivel ciudad donde se hagan recreaciones del camino recorrido por Pedro Romero de Terreros en los que se destaque el lenguaje de aquella época y el sentido del origen de la feria.



Generar condiciones para la participación de orfebres de la plata, de tal forma que la feria tenga una distinción respecto a lo que pequeñas ferias locales poseen.



Integrar comerciantes y artesanos de Pachuca con el fin de que la derrama económica también se quede en nuestros ciudadanos, tanto en la parte gastronómica como en la comercial.



Crear el Torneo de Fútbol 7 San Francisco, proponiendo que los equipos adquieran los nombres de las minas de la ciudad y se instale un mini estadio.



Promover en el polígono del centro histórico y barrios mineros callejoneadas y "Noches de Leyendas" a fin de dotar de un atractivo más idóneo con la historia de nuestra ciudad.



Rescate y valorización del patrimonio intangible de la ciudad.



Capitalizar el patrimonio histórico de la ciudad aunado a generar una conciencia ciudadana.



Pachuca
alegre dinámica
de futuro



IV. Pachuca Ordenada, Metropolitana y de Futuro







IV. Pachuca Ordenada, Metropolitana y de Futuro

Pachuca requiere ejercer su liderazgo en el ámbito metropolitano, necesitamos ordenar nuestra expansión territorial basándonos en la sustentabilidad ambiental y la preservación de nuestros recursos con una preocupación generacional. Con esta misma perspectiva tenemos obligación de manejar responsablemente nuestros residuos y el impacto que estos causan en el ambiente.

Es preciso cubrir nuestras necesidades de infraestructura y movilidad; actualizar los instrumentos de planeación estregica para fortalecer el alcance de la gobernanza urbana y asegurar una perspectiva de futuro; para esto es impostergable legislar en la materia. Resulta vital que implementemos un modelo de Zonificación Estratégica y de Zonas de Atención Prioritaria además propiciar la regeneración del centro histórico y su renovación urbana.

Afrontar los desafíos que representan una inminente urbanización a nivel municipal (el 98%), con un esquema de ocupación territorial disperso y expansivo, frente al reto de alcanzar la prosperidad para todos, sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos, nos obliga a adoptar orientaciones de desarrollo urbano y territorial planificadas, sostenidas e integradas, centradas en las personas, considerando su papel dentro de la aglomeración urbana, con respeto al medio ambiente, con medidas ante el cambio climático que optimicen la dimensión espacial y hagan eficientes los recursos. Para ello se han considerado factores impulsores de cambio reflejados en 4 sub-ejes: Gobernanza Urbana, Infraestructura para el Desarrollo, Movilidad Inclusiva y Desarrollo Sustentable.

En ellos se establecen las estrategias y líneas de acción encaminadas a impulsar dos de los conceptos claves considerados dentro de la que se ha denominado como "triada de la prosperidad" dentro de la Iniciativa de Ciudades Prósperas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de su representación ONU-Habitat, y que son a saber: la planeación y el diseño urbano, la legislación y regulación urbana. Cabe hacer mención que para el municipio de Pachuca la gobernanza de la urbanización es un indicador extremadamente débil, (8.25/100) significando que en los últimos 35 años el ritmo de crecimiento del área urbana municipal superó el ritmo de crecimiento de la población, tan solo en la última década la vivienda incrementó el 8.4% inconsistente con su crecimiento poblacional del 3.5%., y estableciendo la prioridad de ejecutar políticas dirigidas al control de ello.



Así también se atiende la dimensión de sostenibilidad ambiental y la infraestructura de desarrollo planteados en la perspectiva de entender a la ciudad de Pachuca más allá de su papel como elemento de una zona metropolitana, sino considerarlo en su contexto inmediato tomando el concepto de "aglomeración urbana", es decir del suelo artificializado y del total de su territorio (1,266 km²) teniendo un papel protagónico dentro de la aglomeración al ocupar la superficie urbana municipal más del 40% de ella con la necesidad de reorientar y ordenar el resto de territorio no urbanizado municipal y de la aglomeración (88%), de tal forma que permita tomar el rumbo para el desarrollo de los elementos necesarios para el crecimiento económico y el desarrollo sustentable y sostenido de una vida sana, segura, plena.





Pachuca Ordenada, Metropolitana y de Futuro

Eje 4. Pachuca Ordenada, Metropolitana y de Futuro

| Sub eje 4.1 | Gobernanza Urbana |
|----------------|---|
| Objetivo 4.1.A | Fortalecer y actualizar ordenamientos jurídicos que permitan reorientar la planificación, diseño, administración y gestión de ciudad y asentamientos a fin de promover un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido con una visión integral y de largo plazo. |
| | |

Estrategias

Generar los elementos técnicos, jurídicos y administrativos promoviendo en la legislación los procesos de planeación y la toma de decisiones del desarrollo urbano, la participación corresponsable de ciudadanos y sus organizaciones.

Evaluar las capacidades institucionales del municipio para planificar y gestionar una ciudad ordenada, metropolitana y de futuro implicando la integración de los programas sectoriales en una visión socio-espacial integrada, así como la creación de nuevos instrumentos para la fiscalidad y financiamiento del desarrollo urbano.

Líneas de Acción



Alinear todos los programas de desarrollo bajo la premisa de formar parte de una aglomeración urbana con una visión rural-urbana de largo plazo.



Establecer una estrategia de planeación integral y multidisciplinaria con una sola visión territorial, conjuntando las propuestas, proyectos estratégicos e instrumentos que requiere la administración municipal para enfrentar los retos del desarrollo socio-económico, el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, el ordenamiento ecológico, la prevención de riesgos y la movilidad sustentable.



Observar e implementar dentro de la planificación y gestión local los planes de acción e instrumentos establecidos a nivel internacional para el desarrollo sostenible como son: la Nueva Agenda Habitat III y la Iniciativa de Ciudades Prósperas; la agenda 2030, con énfasis en el objetivo once, "conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles"; y el respeto al Derecho de la Ciudad.



Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano que permita estimar la evolución de la población y las necesidades reales de suelo urbano por usos a 2040, a fin de dimensionar la superficie de nuevo suelo que requerirá el municipio para los diferentes usos urbanos considerando su contexto de aglomeración urbana, y determinando donde sí y donde no se debe urbanizar en el territorio municipal, bajo un modelo de ciudad compacta con un énfasis en la prevención de riesgos y movilidad sustentable.



Desarrollar las normas y lineamientos que permitan regular los usos de suelo de la ciudad, promover incentivos y desincentivos, para ocupar los vacíos urbanos en búsqueda de un modelo de ciudad compacta, conectada y consolidada que permita reducir costos de nueva infraestructura, mantenimiento y transporte.



Formular y aprobar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico y "Barrios Altos" integrando dentro de sus líneas estratégicas y proyectos el plan del manejo del paisaje del patrimonio industrial minero.



Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Local estableciendo estrategias unificadas e integrales del desarrollo socioeconómico espacial y ambiental, congruentes con las establecidas en los programas de índole urbano y dentro de su contexto de aglomeración urbana.

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020



Actualizar y complementar el Atlas de Riesgo para identificar y atender los lugares que son susceptibles al efecto de fenómenos geológicos, hidro-meteorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos y socio-organizativos atendiendo a la metodología del Centro Nacional de Prevención de Desastres, a fin de que sea integrado en el Atlas Nacional de Riesgos.



Promover el fortalecimiento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, a partir de una evaluación de su marco jurídico, institucional, presupuestal, de conformación y desempeño, tanto de su consejo deliberativo como de su equipo técnico y administrativo para el desarrollo de una restructuración.



Crear un observatorio urbano que recabe y procese la información necesaria para la construcción de un sistema integrado de información geográfica y de indicadores permitiendo la evaluación y análisis sistemático continuo de la acción pública.



Modernizar y actualizar el catastro urbano con un enfoque multifinalitario que permita ser instrumento para la política y análisis de ordenamiento urbano.



Eje 4. Pachuca Ordenada, Metropolitana y de Futuro

Sub eje 4.2

Movilidad Inclusiva

Objetivo 4.2.A

Generar una ciudad segura, incluyente y accesible que reduzca los impactos negativos ambientales, costos de traslados y se impulse la productividad de la ciudad.



Estrategias

Priorizar e impulsar la movilidad sustentable dentro del desarrollo urbano como política pública estableciendo su relación con la forma urbana como un elemento fundamental para facilitar la intermodalidad, enfatizando en los planes, programas y acciones una estructura espacial que permita la mezcla de usos de suelo, la cercanía de equipamiento y funciones urbanas, facilite caminar la ciudad, hacer uso de la bicicleta como medio de transporte y la accesibilidad a transporte público de calidad.

Líneas de Acción



Establecer en el sistema de planeación urbana municipal y metropolitana la gestión de la movilidad urbana sustentable.



Promover la jerarquía de los modos de transporte encaminados a una movilidad sus tentable en búsqueda de una equidad, beneficio social y menor impacto ambiental, en el siguiente orden: peatón, transporte no motorizado, transporte público, transporte de carga y automóvil.



Realizar los estudios necesarios para: establecer las estrategias requeridas para una movilidad sustentable alineadas con las estrategias de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y acciones ante el cambio climático.



Definir dentro de los planes y programas zonas a consolidar y densificar, fomentando un uso de suelo que reduzca las necesidades de movilidad de los habitantes.



Gestionar ante las instancias y autoridades estatales y federales los acuerdos y compromisos para establecer las estrategias y proyectos dirigidos a una movilidad sustentable dentro de los planes y programas desde una perspectiva metropolitana.

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020



Establecer acuerdos y compromisos con los desarrolladores y autoridades de los tres ámbitos para atender la necesidad de conectividad y movilidad al interior de los conjuntos habitacionales, asentamientos humanos irregulares a consolidarse de acuerdo a los programas de desarrollo urbano y las colonias de alta marginación.



Elaborar e implementar proyectos de reconfiguración vial promoviendo el concepto de calle completa y que incluyan adecuaciones de la infraestructura para fomentar la movilidad peatonal, reingeniería de cruceros peligrosos, identificación y mejoramiento de sitios con mayores índices de accidentalidad para abatirla.



Establecer un programa para administrar, gestionar y mantener la infraestructura vial existente en óptimas condiciones, estableciendo prioridades en concordancia con los programas presupuestales, considerando el mejoramiento de sendas y vías que comuniquen vivienda con equipamiento.



Diseñar, elaborar e implementar campañas de cultura cívica y sensibilización ciudadana sobre educación vial, peatón, ciclista y transporte público aunado a programas de seguridad vial que incorporen capacitación y educación para la prevención de accidentes.



Eje 4. Pachuca Ordenada, Metropolitana y de Futuro

Sub eje 4.3

Infraestructura para el Desarrollo

Objetivo 4.3.A

Mejorar la cobertura y calidad de la infraestructura y prestación de servicios necesarios para sostener la población y la economía reduciendo la desigualdad de acceso equitativo a ellos.



Estrategias

Planificar la provisión de infraestructura y servicios accesibles y bien conectados, orientados a una ciudad compacta, conectada y con densidades adecuadas, dando prioridad a las acciones dirigidas a los barrios, la consolidación de policentralidades, y la integración de nuevos barrios en el entramado urbano invirtiendo en beneficio de la calidad y equidad.

Líneas de Acción



Promover una ciudadanía activa en la integración de comités de obra, contraloría social y en presupuesto participativo.



Emprender programas concretos de regeneración urbana y regularización en los asentamientos habitacionales informales/irregulares/ilegales conjuntamente con el gobierno estatal y federal, previo un análisis de riesgos con base en políticas de consolidación y densificación previamente definidas, enfatizando la introducción y/o ampliación de infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje, energía, telecomunicaciones) acceso a infraestructura para la movilidad sustentable (transporte público, banquetas, ciclovías) y facilidades para generar empleo directamente asociado a la vivienda.



Emprender programas de regeneración urbana, relocalización, regularización, ampliación y mejoramiento de viviendas en asentamientos informales, barrios y colonias deterioradas aprovechando los programas federales y estatales, así como las iniciativas del sector privado para mejorar su infraestructura, crear o mejorar los equipamientos básicos (educación, salud, cultura, deporte), crear o mantener espacio público.



Promover y salvaguardar las infraestructuras y los sitios culturales, destacando el rol que desempeñan en la rehabilitación y revitalización de las zonas urbanas y en el fortalecimiento de la participación social, para aprovechar el patrimonio natural y cultural, tanto tangible como intangible, de manera sostenible mediante políticas urbanas y territoriales integradas.



Identificar en la mayor cobertura posible las zonas de asentamientos precarios, barrios o colonias, para promover proyectos de centros integrados de desarrollo social y productivo.



Consolidar la cobertura y accesibilidad desde la vivienda a servicios educativos y de salud particularmente en las zonas de expansión urbana con una política fundamentada de consolidación.



Seleccionar espacios públicos y educativos en acuerdo con usuarios y beneficiarios para la promoción y gestión ante instancias federales y empresas proveedoras de servicios de telecomunicación para la ampliación de la cobertura de internet y la introducción de servicios de banda ancha.



Construcción de una canasta de recursos, incentivos, apoyos de programas estatales y federales y subsidios municipales para la ejecución de las obras y proyectos requeridos y coadyuvar en la construcción de infraestructura básica así como de mejora de hogares de personas en situación de pobreza.



Instaurar en la legislación fiscal municipal las figuras de captura de plusvalías, entre otros instrumentos que permitan ampliar sustancialmente la recaudación fiscal inmobiliaria para su aplicación en las zonas más necesitadas.



Realizar un balance general con proyección al 2030, sobre las coberturas y requerimientos de equipamiento e infraestructura básica con énfasis particular en los elementos de mayor radio de servicio y los que constituyen elementos de apoyo estratégicos para el desarrollo como son los educativos, de salud, seguridad y protección, con base en una proyección de población total.

Eje 4. Pachuca Ordenada, Metropolitana y de Futuro

Sub eje 4.3

Infraestructura para el Desarrollo

Objetivo 4.3.B

Proporcionar servicios necesarios para mejorar los niveles de vida y permitir a la población maximizar el potencial individual y llevar una vida plena.



Estrategias



Promover la participación social activa en los proyectos de recuperación, construcción y mantenimiento de los espacios públicos urbanos, como son parques públicos y jardines vecinales. Para ello, será posible colaborar con la sociedad organizada, fomentando la apropiación del espacio, vigilancia y diversificación de su uso.



Elaborar un inventario preciso sobre la localización, tipología y estado actual de todo tipo de espacios públicos en el municipio, con el objeto de planificar y evaluar su distribución, cobertura y accesibilidad equitativa.

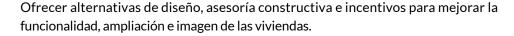


Realizar y aplicar una guía de diseño de espacios públicos que contenga los lineamientos de componentes arquitectónicos, urbanos y naturales (paleta vegetal) con base en principios de proyectos sostenibles, equitativos, incluyentes y resilentes que además busquen fortalecer la identidad y cohesión del entorno donde se ubiquen me jorando la imagen urbana y avanzar a la conformación de una ciudad consolidada y conectada.



Reconfigurar el espacio de calle como espacio público, a través de proyectos de diseño urbano en vialidades principales. Esto implica recuperar espacios de vialidad a favor del peatón y aprovechar derechos de vía para favorecer la movilidad sustentable.







Promover programas permanentes de recuperación y mantenimiento de espacios públicos, así como prever la reserva de áreas destinadas a estos espacios en las zonas de crecimiento urbano, con criterios de distribución, calidad y accesibilidad adecuadas priorizando su iluminación, mobiliario urbano, arborización, acceso universal (rampas, sendas, ciclovías) y oferta incluyente (niños, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, mujeres, grupos étnicos).



Fortalecimiento de la gestión integral de riesgos en las zonas urbanas propiciando un desarrollo sostenible y resiliente.



Realizar estrategias orientadas a la reducción de violencia contra las mujeres en el espacio público.





Eje 4. Pachuca Ordenada, Metropolitana y de Futuro

Sub eje 4.4

Desarrollo Sustentable

Objetivo 4.4.A

Conducir la política ambiental en el ámbito municipal logrando un equilibrio entre el desarrollo social, económico y el medio ambiente.



Estrategias

Incorporar en la planeación y proceso de desarrollo la protección al medio ambiente como parte de los criterios e instrumentos normativos necesarios a fin de promover y vigilar la protección y conservación de los recursos naturales haciendo participes a los diferentes ámbitos de la sociedad y de la Administración Pública.

Líneas de Acción



Establecer dentro de los programas urbanos estrategias de optimización de los usos de suelo, compactación urbana, movilidad sustentable y mejoramiento del espacio verde y público abierto que permitan mitigar la contaminación atmosférica reduciendo las concentraciones de material partículado y emisiones de CO2.



Coordinar la elaboración e integración del ordenamiento ecológico territorial del municipio, con énfasis hacia la sustentabilidad.



Formular el Plan de Acción Climática Municipal.



Reglamentar y establecer normas a nivel local para hacer más eficiente en términos ambientales, la construcción y funcionamiento de conjuntos de vivienda y centros de servicios y comercio, zonas industriales.



Implementar un programa de aprovechamiento en conjunto con particulares y asociaciones en baldíos urbanos con fines ambientales (reforestación para captación de CO2, filtración de agua, mejoramiento de suelo).



Establecer horarios para la circulación vehicular (carga y descarga nocturna, entrada y salida laboral en horarios escalonados).



Establecer un esquema para la mejora continua del sistema de medición de la calidad del aire por zona y por tipo de contaminante para medir PM10 y PM2.5.



Consolidar y mejora el sistema de recolección de residuos sólidos, desde el punto de vista ambiental y de servicio público. Incrementar el porcentaje de tratamiento y reciclaje y asegurar su correcta disposición final, minimizando su impacto al ambiente.



Realizar campañas y promover actividades dirigidas a la adopción de estilos de vida saludables en armonía con la naturaleza entre la población.



Fomentar proyectos y programas de modalidades de consumo y producción sostenibles.



Asegurar la conservación de los recursos naturales a través de acciones de inspección y vigilancia ambiental.



Planificar y coordinar las acciones necesarias a fin de recuperar, remediar y conservar los suelos, áreas verdes y las zonas de recarga de acuíferos en el territorio del municipio.



Impulsar la generación de estudios e investigaciones en materia de sustentabilidad ambiental, calidad del aire y contaminación.



Consolidar el jardín botánico de Pachuca.

Eje 4. Pachuca Ordenada, Metropolitana y de Futuro

Sub eje 4.4

Desarrollo Sustentable

Objetivo 4.4.B

Fomentar la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre para consolidarse como la primera instancia dentro del proceso de rescate, rehabilitación, liberación en su medio natural y/o entrega de animal a zonas protegidas o santuarios de su especie.



Estrategias

Llevar a cabo programas de investigación y educativos, de rescate, rehabilitación y reubicación o liberación de fauna silvestre, endémica y exótica.

Líneas de Acción



Generar investigación del tráfico ilegal de especies exóticas y sus consecuencias devastadoras en la biodiversidad faunística.



Brindar los servicios médicos, de nutrición y etológicos basados en las cinco libertades o necesidades: entorno adecuado, dieta adecuada; ser capaz de mostrar el comportamiento normal de la especie; alojamiento en compañía de, o aparte de, otros animales; estar protegidos de dolor, sufrimiento, lesión o enfermedad.



Coadyuvar con instituciones de probada experiencia para llevar a cabo el rescate del ejemplar o ejemplares.



Crear el Museo de Rescate Animal (MURA) que se constituya como referente en la difusión del cuidado y protección animal a través de exposiciones temporales, visitas guiadas al público en general, presentaciones especiales y proyecciones de materiales cinematográficos basados en temáticas ambientales, rescate de fauna silvestre y temas relacionados.









El aparato administrativo debe fortalecer los objetivos que buscamos consolidar, la administración es la oportunidad de darle forma a las ideas que deriven de la planeación municipal. En este sentido, el gobierno abierto es el paradigma que representa la apuesta para transparentar el gobierno, para hacer visibles nuestras actividades y nuestros resultados, para someternos al escrutinio, la opinión y la propuesta. Es nuestra apuesta simplificar nuestros procedimientos y lograr calidad en el actuar público.

Para esto necesitamos profesionalizar el servicio público, fortalecer los actuales esquemas de gobierno electrónico y abrir otros. Abrir el gobierno a la ciudadanía.

A este respecto, Pachuca ha dado algunos pasos, principalmente en lo relacionado con su participación en ejercicios de evaluación externa. Sin embargo, los resultados indican un largo camino aún por recorrer. Por citar algunos ejemplos; en el Índice de Herramientas Electrónicas en Gobiernos Locales, que realiza una evaluación compuesta por 48 indicadores en 54 gobiernos locales, integrados en cuatro secciones: información, interacción, transacción y experiencia del usuario; Pachuca tuvo una calificación global de 44.4 de 100 puntos posibles, que lo coloca en el lugar 19.



En lo relativo al Índice de Información Presupuestal Municipal, el cual mide la calidad de la información presupuestal, de normatividad contable y transparencia de los municipios a través de sus portales de internet, la medición se aplica en una muestra de 413 municipios con 80 criterios en 9 secciones. Pachuca tuvo un cumplimiento general en la medición del año 2015 de 48.8%, ocupando el lugar número 85. Su desempeño demuestra un avance progresivo, pero aún reporta un cumplimiento muy bajo.

El tercero de estos instrumentos de evaluación es el Índice de Reglamentación Municipal Básica realizado por el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) y mide que los municipios cuenten con los reglamentos de 19 atribuciones de los municipios establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2008, 2010 y 2012 y para 2014 mide 14 atribuciones. Para este mismo año, Pachuca de Soto reportó 10 reglamentos de los 14 revisados, lo que se considera un grado alto.

En lo tocante al Índice de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal, mismo que realiza el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) a partir de datos de INEGI y que tiene como propósito medir el grado en que las administraciones públicas municipales mexicanas han incorporado elementos de planeación estratégica y evaluación de su funcionamiento. Para su evaluación final considera cinco categorías: Pleno (100 puntos), Básico (81 a 99 puntos), Incompleto (41 a 80 puntos), Fragmentado (1 a 40), y Nulo (0 puntos).



El municipio de Pachuca obtuvo una calificación de 39.3 en el año 2014, lo cual significa una clasificación de Fragmentado. En el año 2012 la calificación fue de 53.6 con la clasificación de Incompleto.



Finalmente, en lo referente al Índice de Avance en el PbR-SED Municipal que implementa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y mide el grado de implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño. Para el año 2016 Pachuca se calificó con 71.6 puntos con un grado de avance Alto en semáforo verde, con lo que ocupa el lugar número 4 de los 64 municipios evaluados.



Sub eje 5.1

Gobierno Abierto

Objetivo 5.1.A

Contribuir a modificar la lógica gubernamental en el ámbito municipal, a través de una estrategia integral de gobierno abierto, que contemple el acceso a datos abiertos, participación de la ciudadanía en la acción pública e innovación gubernamental.



Estrategias

Generar un Plan de Acción Local en materia de gobierno abierto.

Líneas De Acción



Publicar en Internet información gubernamental en formato de datos abiertos.



Institucionalizar una cultura de gobierno abierto en el ámbito municipal.



Crear un marco normativo para las políticas de gobierno abierto.



Incentivar la participación cívica en el diseño, formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas municipales.



Incrementar la disposición de nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas.



Incorporar un sistema de comunicación interna mediante archivos firmados digitalmente certificados.



Implementar un programa integral de eficiencia y austeridad de la administración pública.

Sub eje 5.1

Gobierno Abierto

Objetivo 5.1.B

Contribuir a la estandarización de procesos bajo la norma ISO 9001 mediante el mantenimiento ininterrumpido de Sistema de Gestión de la Calidad.



Estrategias

Conservar la certificación ISO 9001.

Líneas de Acción



Mantenimiento constante del Sistema de Gestión de la Calidad.

Eje 5. Pachuca Eficiente de Gobierno Abierto

Sub eje 5.2

Gobierno Electrónico

Objetivo 5.2.A

Robustecer los esquemas de gobierno electrónico con que cuenta el gobierno municipal, incorporando nuevas funciones, trámites y plataformas, con la finalidad de eficientar la prestación de servicios municipales.



Estrategias

Generar un Plan de Acción Municipal en materia de gobierno electrónico.

Líneas de Acción:



Implementar una ventanilla única de trámites municipales.



Vincular los procedimientos administrativos que se requieran para operar la ventanilla única.



Instalar la infraestructura necesaria para lograr interoperabilidad de los procedimientos administrativos.



Integrar un sistema de iniciativas de mejora basado en el conocimiento y experiencia colectivos.

Sub eje 5.3

Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo 5.3.A

Contribuir al cumplimiento de normas regulatorias y de mejora, para asegurar el cumplimiento de la administración, mediante la aplicación y seguimiento de auditorías y/o revisiones a las diferentes unidades administrativas.



Estrategia

Publicar oportunamente la información de oficio de conformidad con la norma aplicable a la materia y atender las solicitudes de acceso a la información de la ciudadanía.

Líneas de Acción



Conformar el Comité de Transparencia del Municipio, que dé seguimiento y certeza a los procesos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.



Alimentar la Plataforma Nacional de Transparencia con la información y en los formatos que determine el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.



Mantener la publicación oportuna de la información de oficio que le corresponde al municipio, con el fin de que los ciudadanos cuenten con datos que les permitan dar seguimiento a las acciones del gobierno municipal.



Establecer la clasificación de la información reservada o confidencial del municipio que tenga ese carácter de acuerdo con la ley en la materia.



Proteger los datos personales con que cuenta el municipio.



Dar seguimiento y supervisión puntual de la ejecución de obra pública, con base en la ley y normatividad vigente y aplicable.

Estrategia

Establecer una cultura de rendición de cuentas, mediante la presentación oportuna de información financiera y presupuestal a los órganos de fiscalización correspondientes, así como la difusión de información y documentos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Líneas de Acción



Presentar oportunamente los Informes de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y la Legislatura del Estado, con el fin de dar cumplimiento a la rendición de cuentas para su fiscalización.



Establecer un programa de auditorías internas que permitan dar seguimiento preventivo en la aplicación de los recursos públicos que maneja el municipio.



Realizar auditorías a los procesos con el fin de mantener y mejorar el sistema de control interno y sus mecanismos de control.



Difundir, mediante la página de transparencia, la información contable, financiera y presupuestal derivada de la contabilidad gubernamental.



Mantener y fortalecer el sistema de contabilidad gubernamental en cumplimiento a la ley y las disposiciones normativas aplicables, que permita una rendición de cuentas eficiente y en tiempo real.



Emitir y publicar el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio.



Crear y difundir el Presupuesto Ciudadano y la Cuenta Pública Ciudadana.

Sub eje 5.3

Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo 5.3.B

Contribuir a la certidumbre de los ciudadanos y autoridades externas, mediante la atención oportuna de quejas o denuncias, mediante esquemas de transparencia proactiva y reactiva.



Estrategias

Crear un espacio propicio para que la ciudadanía participe de la administración pública municipal.

Líneas de Acción



Brindar atención oportuna a quejas y denuncias.



Contribución al cumplimiento de las normas regulatorias mediante la atención y apoyo en la declaración patrimonial de los servidores públicos.



Contribuir a la participación ciudadana, ejerciendo el derecho a la información pública gubernamental mediante la atención a las solicitudes de información.

Marco Estadístico del Objetivo

La tabla siguiente muestra el número de solicitudes de información que los ciudadanos hicieron a la Presidencia Municipal en el periodo 2012-2016, así como su estatus actual.

| Instrumento | Periodo | Estatus | Total |
|--------------|---------------|--------------|-------|
| Solicitud de | 03/01/2012 al | Resuelta | 190 |
| información | 27/10/2016 | y publicada. | |



Fuente: Elaboración propia con base en portal de transparencia de la Presidencia Municipal: http://201.175.20.240/PortalWebN/transparencia/21/PDFS/solicitudes 2012 2016.pdf

Los resultados obligan a mantener una tasa de eficiencia del 100% respecto a la atención a solicitudes de información, para transparentar la información pública y alentar la participación de la ciudadanía en el quehacer público.

Sub eje 5.3

Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo 5.3.C

Crear un esquema integral relativo al manejo de los recursos públicos, que contemple la participación de la ciudadanía, así como su consulta y evaluación. Para fortalecer la hacienda pública municipal, así como contribuir a una verdadera cultura de gobierno abierto.



Estrategias

Fortalecer la Hacienda Pública Municipal impulsando un programa para incrementar los recursos propios.

Líneas de Acción



Adquirir nuevas tecnologías que permitan actualizar y automatizar el Catastro municipal que favorezca la capacidad recaudatoria.



Elaborar y ejecutar un sistema de Indicadores Financieros y Catastrales.



Implementar un Sistema Electrónico Integral de Traslado de Dominio.



Mejorar la recaudación de los ingresos propios mediante la aplicación de los conceptos establecidos en la ley de ingresos ejerciendo las potestades recaudatorias con que cuenta el municipio.



Gestionar e incrementar los recursos nacionales, internacionales y privados a favor de los programas que integran el Plan Municipal de Desarrollo.

Sub eje 5.3

Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo 5.3.D

Implementar un sistema de evaluación del desempeño que valore integralmente el desempeño de los programas presupuestarios, de las políticas públicas, y de los funcionarios, aplicando herramientas de la nueva gestión pública y de la gestión para resultados, para medir en general la creación de valor público.



Estrategias

Evaluar el desempeño del aparato gubernamental.

Líneas de Acción



Aplicar evaluaciones internas y externas que permitan determinar la pertinencia, viabilidad, diseño, eficacia, eficiencia, cumplimiento de metas y objetivos, impacto y resultados de los programas.



Realizar el monitoreo permanente de indicadores de desempeño, mediante un tablero semaforizado disponible para consulta de la ciudadanía.



Aplicar evaluaciones externas al aparato gubernamental.



Brindar acompañamiento técnico especializado a las unidades administrativas en la correcta aplicación del presupuesto basado en resultados.

Sub eje 5.4

Atención Ciudadana

Objetivo 5.4.A

Crear un vínculo constante de comunicación entre gobierno y sociedad, mediante audiencias y ejercicios presenciales del aparato gubernamental.



Estrategias

Realizar audiencias y recorridos de gestión en las colonias y barrios de la ciudad.

Líneas de Acción



Realizar de manera permanente un programa de audiencias públicas.



Mantener el servicio integral permanente de atención ciudadana municipal.



Generar un sistema de seguimiento de la gestión ciudadana.



Institucionalizar una política de puertas abiertas en la Presidencia Municipal y sus dependencias.



Implementar un sistema de comunicación social eficiente y apegado a la norma, que difunda información de interés público.

Sub eje 5.5

Servicios Municipales de Calidad

Objetivo 5.5.A

Brindar servicios municipales que tiendan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la planeación, organización y seguimiento a la prestación eficiente, oportuna y con responsabilidad de los servicios públicos que presta el gobierno municipal.



Estrategias

Priorizar en todo momento el manejo oportuno de los recursos materiales y humanos.

Líneas de Acción



Dotar a los espacios públicos de la iluminación que permita a los ciudadanos transitar de manera segura durante sus traslados cotidianos.



Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público.



Realizar un estudio integral sobre ahorro de energía en alumbrado público.



Realizar un estudio integral sobre gestión y manejo de residuos sólidos.



Supervisar que el servicio de limpia se realice conforme a los horarios y rutas establecidos, a efecto de satisfacer las necesidades de la ciudadanía.



Realizar el control y mantenimiento de los mercados municipales, así como de las festividades públicas que se lleven a cabo a lo largo del año.



Realizar el mantenimiento y conservación ornamental de los parques y jardines del municipio.



Realizar la certificación TIF para el funcionamiento del rastro municipal.



Mejorar el mantenimiento en el panteón municipal y asegurar el buen funcionamiento del velatorio municipal.

Estrategias

Incentivar a que la ciudadanía se involucre y trabaje en corresponsabilidad para el buen mantenimiento.

Líneas de Acción



Brindar atención oportuna a quejas y denuncias a través de medios y plataformas electrónicas.



Sistematizar el funcionamiento de seguimiento a las solicitudes ciudadanas generadas durante audiencias o recorridos.

Marco Estadístico del Objetivo

Información sobre hábitos de eliminación de residuos de la población de Pachuca e infraestructura de servicios públicos.

| Viviendas particulares habitadas | Servicio público de recolección | Basurero público, contenedor o depósito | Queman | Entierran o tiran | N/E |
|-------------------------------------|---------------------------------|---|--------|----------------------|------|
| 78,570 | 95.12 | 3.44 | 0.85 | 0.30 | 0.30 |
| CONCEPTO | | N | ÚMERO | | |
| Tianguis, 2010 | | | 13 | | |
| Mercados públicos, 2 | 010 | | 14 | | |
| Centrales de abasto, | 2010 | | 1 | | |
| Panteones municipal | es | | 5 | | 6 |

FueFuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.







Evaluación y Control del Plan Municipal de Desarrollo

La meta general de nuestro gobierno es crear valor público, valor público no como mero agregado de valores individuales, sino como la respuesta consensuada y participativa para problemáticas públicas; y a este horizonte están orientados todos nuestros objetivos de gobierno.

Es este sentido, es que planteamos el siguiente marco de referencia relativo a la medición del impacto derivado de la consecución de los objetivos del presente Plan Municipal de Desarrollo. Con la finalidad de crear en el ciudadano una imagen mental de cómo podemos medir el avance en la construcción del Pachuca que todos gueremos.



Eje 1 Pachuca Segura y en Paz

Tasa de incidencia delictiva por cada 1000 habitantes.

Índice de participación de organizaciones públicas y privadas que participan en las actividades de prevención delictiva.



Eje 2 Pachuca Humana y Alegre

Porcentaje de servicios médicos otorgados a la población sin cobertura médica.

Tasa de incidencia en consumo de drogas entre la población objetivo.



Eje 3 Pachuca Prospera y Dinámica

Número de personas capacitadas en certificación de capacidades.

Número de personas contratadas a través de programas derivados.

Número de solicitudes atendidas y canalizadas a través de la plataforma digital.

Número de empresas atendidas dentro del Centro de Emprendimiento.

Número de convenios celebrados con instituciones educativas y del sector empresarial.

Marca "Pachuca" desarrollada y registrada con patente.

Número de convenios celebrados con localidades nacionales e internacionales.

Tasa de variación de turistas que visitan la ciudad.

Porcentaje de participación de la ciudadanía local en las actividades de la feria.



Eje 4 Pachuca Ordenada, Metropolitana y de Futuro

Instrumento de planeación urbana implementado.

Acción o actividad de rescate del paisaje histórico implementada.

Programa de movilidad implementado. Acción de infraestructura urbana realizada.

Obra de infraestructura básica concluida.

Acción ambiental realizada.

Ejemplar rescatado, rehabilitado y/o trasladado.



Eje 5 Pachuca Eficiente de Gobierno Abierto

Porcentaje de compromisos del Plan de Acción Local logrado.

Índice de participación ciudadana en el diseño de políticas públicas.

Tasa de eficiencia en la conservación de la certificación ISO.

Porcentaje de trámites integrados en plataformas digitales.

Disminución de tiempo de procedimiento en trámites digitales.

Índice de cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Índice de cumplimiento de rendición de cuentas.

Tasa de eficiencia en atención de quejas y denuncias.

Tasa de eficiencia en atención de solicitudes de información.

Tasa de eficiencia recaudatoria.

Indice de desempeño de los programas presupuestarios.

Índice General del PBR-SED en el Ámbito Municipal (SHCP).

Porcentaje de evaluaciones aplicadas.

Tasa de eficiencia en el seguimiento de la gestión ciudadana.

Porcentaje de cobertura de los servicios públicos.

Sin embargo, la medición específica sobre la creación de valor público de cada programa y proyecto de gobierno se debe llevar a cabo a través de los indicadores de desempeño que cada programa provea en su propia matriz de indicadores para resultados. Para esto, se diseñarán indicadores que mostrarán el avance físico y financiero de los programas y proyectos que integran los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020.

Para efectuar esta tarea, crearemos un Sistema de Evaluación del Desempeño mediante el cual periódicamente evaluaremos el avance logrado por cada dependencia, con la intención de integrar estos datos en la toma de decisiones.

De este modo, aunado a la participación ciudadana, y el ejercicio responsable y comprometido de los integrantes del gobierno municipal, el cumplimiento de la visión de Pachuca al corto, mediano y largo plazo será una realidad visible y tangible para todos y el resultado del esfuerzo compartido y coordinado de La Casa de Todos.







IX. Directorio

H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO GABINETE EJECUTIVO

YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto

> RUBEN AUGUSTO MUÑOZ SAUCEDO Secretario General Municipal

> > WENDY ESCAMILLA PALMA Secretaria Particular

NADIA FLORES MELÉNDEZ Secretaria de Planeación y Evaluación

EDUARDO SÁNCHEZ RUBIO
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

DANAHÉ DÍAZ HERRERA Secretaria de Desarrollo Humano y Social

OSCAR RODARTE ALTAMIRANO
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Secretario de Desarrollo Económico

> JULIO DANIEL REYES RIVERO Secretario de Tesorería Municipal

GUILLERMO IGNACIO VERGARA AGUIRRE Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal

> JOAQUÍN VALDEZ SANDOVAL Secretario de Servicios Públicos Municipales

ROSALVA CRISTINA REYES RIVEMAR Directora Ejecutiva del Sistema DIF

ARTURO RIVERA CRUZ Director General de Instituto Municipal de la Juventud Pachuca

RAÚL BAÑOS TINOCO Director Ejecutivo del Instituto Municipal del Deporte

ALEJANDRA VILLALPANDO RENTERÍA Directora Ejecutiva del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones

> JENNY MARLÚ MELGAREJO CHINO Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres

> LAURA OLIVIA SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ Directora General del Instituto Municipal para la Cultura

MARISOL PÉREZ HERNÁNDEZ Directora Ejecutiva de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México











X. Anexo Estadístico

Índice de la Ciudad Próspera (CPI) de ONU-Habitat ONU-Habitat

Describe la ciudad próspera como el lugar donde los seres humanos encuentran satisfacción a sus necesidades básicas, donde se provee de los servicios públicos esenciales y donde existen oportunidades y condiciones de bienestar. Las ciudades son vistas como el lugar donde las personas alcanzan sus metas, aspiraciones y otros aspectos intangibles que incrementan las expectativas de bienestar individual y colectivo (UN-HABITAT, 2012).

Una ciudad próspera diseña políticas y acciones para el desarrollo sostenible.

Productividad. Una ciudad próspera contribuye al crecimiento económico y el desarrollo, la generación de ingresos, el empleo y la igualdad de oportunidades que proporcionan niveles de vida dignos para toda la población.

Infraestructura de desarrollo. Una ciudad próspera proporciona infraestructura y servicios (vivienda adecuada, saneamiento, suministro de energía, sistemas de movilidad sustentable, tecnologías de la información y comunicaciones) necesarios para sostener la población y la economía, y mejorar la calidad de vida.

Calidad de vida. Una ciudad próspera proporciona servicios sociales, educación, espacios públicos, recreación, salud y seguridad, necesarios para mejorar los niveles de vida, lo que permite a la población maximizar el potencial individual y llevar una vida plena.

Equidad e Inclusión Social. Una ciudad es próspera en la medida en que la pobreza y las desigualdades son mínimas. Ninguna ciudad puede presumir de ser próspera cuando grandes segmentos de la población viven en pobreza extrema y privaciones. Esto implica reducir la incidencia de barrios marginales y de nuevas formas de pobreza y marginación.

Sostenibilidad Ambiental. La creación y (re) distribución de los beneficios de la prosperidad no destruyen o degradan el ambiente; en cambio, reduce la contaminación, aprovecha los residuos y optimiza el consumo de energía. Significa que los recursos naturales de la ciudad se preservan en beneficio de la urbanización sostenible, de tal forma que no se comprometan las necesidades de las futuras generaciones.

Gobernanza y legislación urbana. Las ciudades son más capaces de combinar sostenibilidad y prosperidad compartida a través de la gobernanza urbana efectiva y liderazgos transformadores, elaborando planes integrales y ejecutando políticas transformadoras que se diseñan y aplican con la participación social; actualizando leyes y reglamentos y creando marcos institucionales adecuados con los tres ámbitos de gobierno y con los actores y las instituciones locales.

| Resultados | Factores del Estado | Nivel de |
|------------|-----------------------|----------------------|
| CPI | de Prosperidad | intervención |
| 80-100 | Muy sólidos | Consolidar políticas |
| 70-79 | Sólidos | urbanas |
| 60-69 | Moderadamente sólidos | Fortalecer políticas |
| 50-59 | Moderadamente débiles | urbanas |
| 40-49 | Débiles | Priorizar políticas |
| 10-39 | Muy débiles | urbanas |

Fuente: UN-HABITAT (2014b).

La Iniciativa de Ciudades Prósperas de ONU-Habitat tiene una doble función: como plataforma de comparación global a través de la cual las ciudades pueden valorar su situación comparando su índice con el de otras ciudades alrededor del mundo; y como una herramienta estratégica de política pública, donde los datos y la información que conforman el índice son utilizados para detectar el progreso de las dimensiones de la prosperidad y para comprender las deficiencias reportadas. El CPI ofrece un panorama único e integral del desarrollo urbano sostenible, articulando las diferentes dimensiones de crecimiento de la ciudad, en cuatro formas:

- 1. Un marco de seguimiento flexible. El CPI toma en cuenta las necesidades y particularidades contextuales de las ciudades. A pesar de que promueve un nuevo modelo de urbanización que es universal (ciudades que son compactas, resilientes y socialmente diversas, energéticamente eficientes y económicamente sostenibles), se reconoce la necesidad de adaptarse a las circunstancias de diferentes ciudades y países, de acuerdo con diversos retos y oportunidades de urbanización.
- 2. Un marco que promueva la integración. El CPI promueve la integración de un modelo de urbanización más sostenible, con el fin de abordar los objetivos de sostenibilidad ambiental, social y económica. Esta integración se aprecia en los aspectos que se refuerzan mutuamente de los diferentes componentes del proceso de urbanización.
- 3. Una herramienta innovadora basada en el análisis espacial. La estructura del CPI ofrece una gran cantidad de nuevas herramientas de análisis basados en indicadores espaciales. Nuevos indicadores tales como la conectividad vial, espacio público y aglomeración económica, proporcionan distribuciones espaciales claras que apoyan la toma de decisiones.

Estructura del CPI básico para los municipios y demarcaciones territoriales de la República Mexicana

| Dimensión | Sub dimensión | Indicador | |
|----------------------------------|--|--|--|
| | 0101 Crecimiento económico | 010101 Producto urbano per cápita | |
| | 0102 Carga económica | 010201 Relación de dependencia de la tercera edad | |
| 01 Productividad | 0103 Aglomeración económica | 010301 Densidad económica | |
| | No. along the reservoir of the control of the contr | 010401 Tasa de desempleo | |
| | 0104 Empleo | 010402 Relación empleo-población | |
| | | 020101 Vivienda durable | |
| | | 020102 Acceso a agua mejorada /1 | |
| | 0201 Infraestructura de vivienda | 020103 Espacio habitable suficiente | |
| | | 020104 Densidad poblacional | |
| | 0202 Infraestructura social | 020201 Densidad de médicos | |
| | | 020301 Acceso a internet | |
| 02 Infraestructura de desarrollo | 0203 Infraestructura de comunicaciones | 020302 Velocidad de banda ancha promedio | |
| oz intraestructura de desarrollo | | 020401 Longitud de transporte masivo | |
| | 0204 Movilidad urbana | 020402 Fatalidades de tránsito | |
| | | 020501 Densidad de la interconexión vial | |
| | 0205 Forma urbana | 020502 Densidad vial | |
| | | 020503 Superficie destinada a vías | |
| | 0301 Salud | 030101 Esperanza de vida al nacer | |
| | | 030102 Tasa de mortalidad de menores de cinco años | |
| | | 030201 Tasa de alfabetización | |
| | 0302 Educación | 030202 Promedio de años de escolaridad | |
| 03 Calidad de vida | 0303 Seguridad y protección | 030301 Tasa de homicidios | |
| | | 030401 Accesibilidad al espacio público abierto | |
| | 0304 Espacio público | 030402 Áreas verdes per cápita | |
| | | 040101 Coeficiente de Gini /2 | |
| | 0401 Equidad económica | 040102 Tasa de pobreza | |
| | | 040201 Viviendas en tugurios /3 | |
| 04 Equidad e inclusión social | 0402 Inclusión social | 040202 Desempleo juvenil | |
| | 0403 Inclusión de género | 040301 Inscripción equitativa en educación de nivel secundario | |
| | * | 050101 Número de estaciones de monitoreo | |
| | 0501 Calidad del aire | 050102 Concentraciones de material particulado | |
| | 0301 Calidad del alle | 050103 Concentración de CO ₂ | |
| 05 Sostenibilidad ambiental | SS 49 | 050201 Recolección de residuos sólidos | |
| os sosienismada amoterias | 0502 Manejo de residuos | 050202 Tratamiento de aguas residuales | |
| | 0503 Energía | 050301 Proporción de consumo de energía renovable | |
| | 0601 Participación y rendición de cuentas | 060101 Participación electoral | |
| | | 060201 Eficiencia del gasto local | |
| 06 Gobernanza y legislación | 0602 Capacidad institucional y finanzas | 060202 Recaudación de ingresos propios | |
| urbana | municipales | 060203 Deuda sub nacional | |
| | 0603 Gobernanza de la urbanización | 060301 Expansión urbana | |

Notas:

Fuente: UN-HABITAT (2014b).

^{/1} Viviendas urbanas con conexión a fuentes mejoradas de agua potable.

^{/2} Mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa (Banco Mundial, 2004).

^{/3} Un tugurio refiere a la proporción de personas habitando en viviendas a las cuales les hace falta una o más de las siguientes cuatro condiciones: acceso a agua potable, acceso a instalaciones de saneamiento adecuadas, espacio vital suficiente (sin hacinamiento), y vivienda duradera (Naciones Unidas, 2007).

| BODI A GIÁN V TERRITORIO | Pachuca de Soto | Aglomeración urbana de Pachuca |
|---|----------------------|-----------------------------------|
| POBLACIÓN Y TERRITORIO | | |
| Población 2010 1/ | 267,862 | 523,850 |
| Viviendas 2010 1/ | 98,553 | 204,520 |
| Índice de urbanización, 2010 2/ | 98.00 % | 63.4 % |
| Población 2030 3/ | 301,836 | 678,235 |
| TCMA población 2000-2010 4/ | 0.9 % | 3.5 % |
| TCMA viviendas 2000-2010 4/ | 5.1 % | 8.4 % |
| TCMA población 2010-2030 5/ | 0.6 % | 1.3 % |
| Superficie total (km²) 6/ | 153.0 | 1,266 |
| Superficie urbana, 2015 (km²) 7/ | 61.1 | 151 |
| Densidad de población, 2015 (hab/km²) 8/ | 1,772 | 532 |
| Densidad urbana, 2015 (hab/km²) 9/ | 4,351 | 3,027 |
| Densidad habitacional, 2015 (viv/km²) 10/ | 1,186 | 768 |
| ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS | | |
| Porcentaje de la PEA por sector de actividad, | 98.96 % | 99.3 % |
| 2010 11/ | | |
| Primario | 0.50 % | 6.8 % |
| Secundario | 18.39 % | 29.5 % |
| Terciario | 80.07 % | 63.0 % |
| Tasa de ocupación, 2010 12/ | 95.5 % | 95.6 % |
| Tasa de desempleo abierto, 2010 13/ | 4.5 % | 4.4 % |
| Porcentaje de la población que recibe menos | 32.02 % | 41.1 % |
| de 2 s.m., 2010 14/ | | |
| Rama de especialización económica, 2014 15/ | Servicios educativos | |
| Grado de marginación, 2010 16/ | Muy bajo | |

Síntesis de resultados CPI

Densidad poblacional. Elaborar y/o actualizar la reglamentación urbana, para elevar los estándares de calidad, dimensión, durabilidad y localización de la vivienda (accesibilidad a transporte, empleo y equipamientos sociales).

Acceso a internet. Promover ante las instancias federales y empresas proveedoras de servicios de telecomunicaciones, la ampliación de la cobertura de internet y la introducción de servicios de banda ancha en espacios seleccionados (públicos, educativos, productivos, habitacionales) previo acuerdo con los usuarios y beneficiarios.

Concentraciones de material particulado. Reducir el uso del automóvil particular incentivando el desarrollo de sistemas de transporte colectivo. Asimismo, diseñar proyectos de transición intermodal de bienes y mercancías en las periferias urbanas, y establecer horarios para la circulación vehicular (carga y descarga nocturna, entrada y salida laboral en horarios escalonados).

Tratamiento de aguas residuales. Definir la o las localizaciones más adecuadas para el tratamiento de aguas residuales, estableciendo mecanismos financieros que permitan su aprovechamiento económico y las compensaciones que correspondan a las zonas receptoras. Igualmente, establecer normas y lineamientos que obliguen a los desarrollos a contar con infraestructura para el tratamiento y reutilización de aguas residuales.

Proporción de consumo de energía renovable. Promover desde los gobiernos municipales, normas y lineamientos que permitan el tránsito hacia fuentes de energía renovable y no contaminante en todas las funciones urbanas.

Recaudación de ingresos propios. Instaurar en la legislación fiscal municipal las figuras de captura de plusvalías, impuesto predial flexible, entre otros instrumentos que permitan ampliar sustancialmente la recaudación fiscal inmobiliaria.

Deuda sub nacional. Establecer mecanismos participativos de monitoreo y evaluación del gasto público local. Asimismo, definir catálogos de proyectos estratégicos que ameriten endeudamiento local por su capacidad productiva o de atención a necesidades sociales de alto impacto, cuya evaluación financiera evidencie un alto impacto.

Expansión urbana. Promover normas, lineamientos, incentivos y desincentivos que permitan avanzar hacia ciudades más consolidadas y compactas. Destacan los incentivos para la ocupación de vacíos dentro de las ciudades y para promover usos no urbanos (agropecuarios, forestales, turísticos, etc.) que permitan mejorar la calidad de vida y ambiental del medio rural que circunda a las ciudades.

Destaca la valoración muy sólida de los siguientes indicadores, cuyo desempeño requiere consolidarse o fortalecerse en el ámbito de las políticas públicas:

Tasa de desempleo. Fortalecer el nivel técnico académico de la población en edad de trabajar, incentivar la creación de empresas y priorizar el empleo juvenil, para las mujeres y para la población con capacidades diferentes.

Vivienda durable. Emprender programas de regeneración urbana, relocalización, regularización, ampliación y mejoramiento de vivienda en asentamientos informales, barrios y colonias deterioradas.

Acceso a agua mejorada. Consolidar y mantener las redes públicas de agua potable, así como desarrollar técnicas alternativas de captura de agua para viviendas.

Espacio habitable suficiente. Ofrecer alternativas de diseño, asesoría constructiva e incentivos para mejorar la funcionalidad, ampliación e imagen de las viviendas, con el fin de mantener el buen desempeño de este indicador.

Densidad de médicos. Mantener y consolidar la accesibilidad a servicios de salud y mejorar la calidad de la atención.

Longitud de transporte masivo. Llevar a cabo un proceso constante de planeación - gestión y evaluación del sistema de transporte para mejorarlo y consolidarlo, así como reducir el uso del automóvil y los tiempos y costos de traslados.

Fatalidades de tránsito. Ampliar y consolidar los programas de seguridad vial que incorporen: capacitación y educación para la prevención de accidentes, reingeniería de cruceros peligrosos, señalización y pintura en cruceros, e identificación y mejoramiento de sitios con mayores índices de accidentalidad.

Densidad de la interconexión vial. Emprender proyectos de reconfiguración de la estructura vial, ampliando banquetas, reordenando los cruceros y promoviendo el concepto de calle completa.

Densidad vial. Priorizar en el presupuesto de obra pública el mejoramiento de vialidades, de sendas y vías que comunican viviendas con equipamientos sociales de salud, educación y espacio público, favoreciendo la movilidad peatonal y ciclista, el transporte público y como última prioridad a los vehículos privados.

Tasa de alfabetización. Consolidar la cobertura y accesibilidad desde la vivienda a los servicios educativos, particularmente en las zonas de expansión urbana.

Promedio de años de escolaridad. Elevar la calidad, innovar y consolidar la oferta local de programas educativos de formación técnica-profesional y de capacitación para el trabajo.

Accesibilidad al espacio público abierto. Promover programas permanentes de recuperación y mantenimiento de espacios públicos, así como prever la reserva de áreas destinadas a estos espacios en las zonas de crecimiento urbano, con criterios de distribución, calidad y accesibilidad adecuadas.

Viviendas en tugurios. Promover en cada asentamiento precario y barrio o colonia tugurizada proyectos de centros integrados de desarrollo social y productivo (infraestructuras y equipamientos, apoyo a las madres trabajadoras, educación, capacitación para el trabajo, emprendimiento social, desarrollo deportivo y cultural, etc.), mejoramiento de vivienda y relocalización (en zonas de riesgo).

Desempleo juvenil. Fortalecer los programas y proyectos de empleo productivo para los jóvenes, así como los centros de desarrollo social y productivo, especialmente en zonas marginadas.

Inscripción equitativa en educación de nivel secundario. Fortalecer los programas específicos con recursos públicos dedicados a atender las necesidades educativas de las niñas y madres de familia, con énfasis en las que trabajan, y las que atienden y defienden la vivienda.

Número de estaciones de monitoreo. Mejora continua del sistema de medición de la calidad del aire por zona y por tipo de contaminante. La ubicación de las estaciones de monitoreo debe distribuirse en toda la ciudad, priorizando las de alta densidad demográfica y/o económica, y deberán utilizar tecnología para medir PM10 y PM2.5.

Recolección de residuos sólidos. Consolidar y mejorar el sistema de recolección de residuos sólidos, desde el punto de vista ambiental y de servicio público. Incrementar el porcentaje de tratamiento y reciclaje y asegurar su correcta disposición final, minimizando su impacto al ambiente.

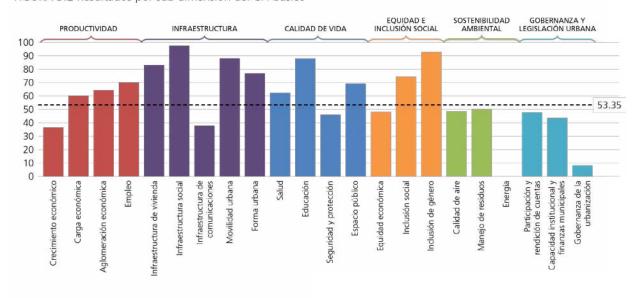
Eficiencia del gasto local. Fortalecer las estructuras institucionales participativas y corresponsables que amplíen la transparencia y rendición de cuentas acerca de la ejecución de planes, programas y presupuestos, como Institutos Municipales de Planeación, Observatorios Urbanos y/o Consejos Participativos y Deliberativos.



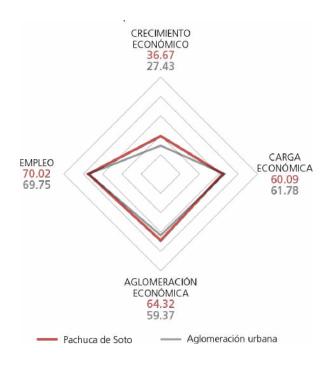
| | | Municipio | Aglomeración urbana |
|--------------------------------------|--|---|---|
| ID | | Pachuca de Soto CPI 53.35 | Pachuca 50.25 |
| 01 | PRODUCTIVIDAD | 57.77 | 54.58 |
| 0101 0102 0103 0104 | Crecimiento económico Carga económica Aglomeración económica Empleo | 36.67 60.09 64.32 70.02 | 27.43 61.78 59.37 69.75 |
| 02 | INFRAESTRUCTURA | 76.66 | 63.52 |
| 0201 0202 0203 0204 0205 | Infraestructura de vivienda Infraestructura social Infraestructura de comunicaciones Movilidad urbana Forma urbana | 83.08 97.53 37.85 88.04 76.81 | 80.43 70.54 34.70 64.04 67.89 |
| 03 | CALIDAD DE VIDA | 66.36 | 68.23 |
| 0301 0302 0303 0304 | Salud Educación Seguridad y protección Espacio público | 62.31 87.95 45.95 69.24 | 61.39 82.60 51.28 77.63 |
| 04 | EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL | 71.74 | 73.81 |
| 0401 0402 0403 | Equidad económica Inclusión social Inclusión de género | 48.06 74.39 92.78 | 52.72 73.00 95.70 |
| 05 | SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | 32.96 | 27.92 |
| 0501 0502 0503 | Calidad del aire Manejo de residuos Energia | 48.69 50.17 0.00 | 36.19 47.56 0.00 |
| 06 | GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA | 33.19 | 33.05 |
| 0601 0602 0603 | Participación y rendición de cuentas Capacidad institucional y finanzas municipales Gobernanza de la urbanización | 47.68 43.64 8.25 | 49.45 41.45 8.25 |

Fuente: ONU-Habitat (2015).

FIGURA 3.2 Resultados por sub dimensión del CPI básico



Fuente: ONU-Habitat (2015).



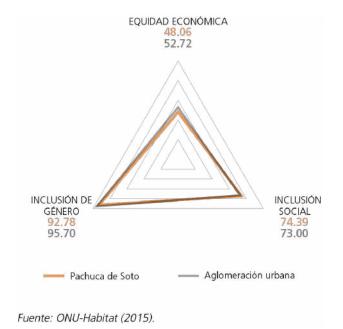
| ID | | Municipio | Aglomeración urbana |
|------------------|--|------------------------------|-------------------------|
| 01 | PRODUCTIVIDAD | Pachuca de Soto CPI 57.77 | Pachuca 54.58 |
| 0101 | CRECIMIENTO ECONÓMICO | 36.67 | 27.43 |
| 010101 | Producto urbano per cápita | 36.67 | 27.43 |
| 0102 | CARGA ECONÓMICA | 60.09 | 61.78 |
| 010201 | Relación de dependencia de la tercera edad | 60.09 | 61.78 |
| 0103 | AGLOMERACIÓN ECONÓMICA | 64.32 | 59.37 |
| 010301 | Densidad económica | 64.32 | 59.37 |
| 0104 | EMPLEO | 70.02 | 69.75 |
| 010401 010402 | Tasa de desempleo Relación empleo-población | 78.27 61.77 | 78.45 61.05 |

Fuente: ONU-Habitat (2015).

| ID | | Municipio | Aglomeración urbana |
|--------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------|
| 02 | INFRAESTRUCTURA | Pachuca de Soto CPI 76.66 | Pachuca 63.52 |
| 0201 | INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA | 83.08 | 80.43 |
| 020101 | Vivienda durable | 99.09 | 98.07 |
| 020102 | Acceso a agua mejorada | 94.62 | 94.19 |
| 020103 | Espacio habitable suficiente | 100.00 | 100.00 |
| 020104 | Densidad poblacional | 38.63 | 29.46 |
| 0202 | INFRAESTRUCTURA SOCIAL | 97.53 | 70.54 |
| 020201 | Densidad de médicos | 97.53 | 70.54 |
| 0203 | INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES | 37.85 | 34.70 |
| 020301 | Acceso a internet | 32.27 | 25.95 |
| 020302 | Velocidad de banda ancha promedio | 43.44 | 43.44 |
| 0204 | MOVILIDAD URBANA | 88.04 | 64.04 |
| 020401 | Longitud de transporte masivo | 76.08 | 35.40 |
| 020402 | Fatalidades de tránsito | 100.00 | 92.68 |
| 0205 | FORMA URBANA | 76.81 | 67.89 |
| 020501 | Densidad de la interconexión vial | 93.52 | 100.00 |
| 020502 | Densidad vial | 78.09 | 54.22 |
| 020503 | Superficie destinada a vias | 58.83 | 49.47 |



| ID | | Municipio | Aglomeración urbana |
|------------------|---|------------------------------|------------------------|
| 03 | CALIDAD DE VIDA | Pachuca de Soto CPI 66.36 | Pachuca 68.23 |
| 0301 | SALUD | 62.31 | 61.39 |
| 030101 030102 | Esperanza de vida al nacer Tasa de mortalidad de menores de 5 años | 68.12 56.49 | 68.12 54.66 |
| 0302 | EDUCACIÓN | 87.95 | 82.60 |
| 030201 030202 | Tasa de alfabetización Promedio de años de escolaridad | 96.11 79.79 | 95.51 69.70 |
| 0303 | SEGURIDAD Y PROTECCIÓN | 45.95 | 51.28 |
| 030301 | Tasa de homicidios | 45.95 | 51.28 |
| 0304 | ESPACIO PÚBLICO | 69.24 | 77.63 |
| 030401 030402 | Accesibilidad al espacio público abierto Áreas verdes per cápita | 87.82 50.67 | 90.69 64.57 |



| ID | | Municipio | Aglomeración urbana |
|--------|--|------------------------------|-------------------------|
| 04 | EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL | Pachuca de Soto CPI 71.74 | Pachuca 73.81 |
| 0401 | EQUIDAD ECONÓMICA | 48.06 | 52.72 |
| 040101 | Coeficiente de Gini | 46.51 | 59.07 |
| 040102 | Tasa de pobreza | 49.62 | 46.38 |
| 0402 | INCLUSIÓN SOCIAL | 74.39 | 73.00 |
| 040201 | Viviendas en tugurios | 78.03 | 73.97 |
| 040202 | Desempleo juvenil | 70.75 | 72.04 |
| 0403 | INCLUSIÓN DE GÉNERO | 92.78 | 95.70 |
| 040301 | Inscripción equitativa en educación a nivel secundario | 92.78 | 95.70 |

Equidad e inclusión social

Las ciudades más equitativas tienen mayores posibilidades de ser prósperas. Una ciudad próspera debe ser inclusiva socialmente, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. El fracaso de las ciudades para integrar plenamente a los grupos excluidos en el proceso de toma de decisiones, crea y refuerza la pobreza. Para medir las condiciones del municipio con relación a su calidad de vida, esta dimensión está compuesta por tres subdimensiones y cinco indicadores.

El resultado para Pachuca de Soto alcanzó un valor de 71.74. Esto significa que los factores de equidad e inclusión social en el municipio son sólidos y tienen un impacto positivo en la prosperidad urbana.

De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión, se identifican gráficamente las de mayor influencia en el resultado global de esta dimensión. Los subíndices cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse en el diseño de políticas públicas. La valoración de resultados por subdimensión es la siguiente:

Subdimensión equidad económica. Obtuvo un valor de 48.06, por lo que se considera un factor débil.

Subdimensión inclusión social. Su valor es de 74.39 y representa un factor sólido.



| ID | | Municipio | Aglomeración urbana |
|--------|--|------------------------------|------------------------|
| 05 | SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | Pachuca de Soto CPI 32.96 | Pachuca 27.92 |
| 0501 | CALIDAD DEL AIRE | 48.69 | 36.19 |
| 050101 | Número de estaciones de monitoreo | 100.00 | 62.50 |
| 050102 | Concentraciones de material particulado | 0.00 | 0.00 |
| 050103 | Concentración de CO₂ | 46.08 | 46.08 |
| 0502 | MANEJO DE RESIDUOS | 50.17 | 47.56 |
| 050201 | Recolección de residuos sólidos | 85.06 | 86.22 |
| 050202 | Tratamiento de aguas residuales | 15.28 | 8.90 |
| 0503 | ENERGÍA | 0.00 | 0.00 |
| 050301 | Proporción de consumo de energía renovable | 0.00 | 0.00 |

Fuente: ONU-Habitat (2015).

Sostenibilidad ambiental

Las ciudades ambientalmente sostenibles son capaces de mantener un sano equilibrio entre el crecimiento económico, la ocupación del territorio y el ambiente.

Son más compactas y energéticamente eficientes, limpias, menos contaminadas, más accesibles y ofrecen mejores opciones de transporte. Esta dimensión se compone de tres subdimensiones y seis indicadores.

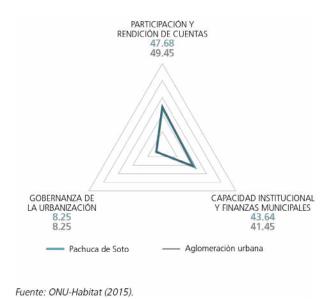
El resultado para Pachuca de Soto es de 32.96. Esto significa que las condiciones de sostenibilidad ambiental del municipio son muy débiles.

De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión, se identifican gráficamente las de mayor influencia en el resultado global de esta dimensión. Los subíndices cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse en el diseño de políticas públicas. La valoración de resultados por subdimensión es la siguiente:

Subdimensión calidad del aire. Este subíndice obtuvo un valor de 48.69, por lo que se considera un factor débil.

Subdimensión manejo de residuos. Su valor es de 50.17 y representa un factor moderadamente débil.

Subdimensión energía. Su resultado es de 0.00 y se califica como un factor extremadamente débil.



| ID | | Municipio | Aglomeración urbana |
|--------|--|------------------------------|------------------------|
| 06 | GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA | Pachuca de Soto CPI 33.19 | Pachuca 33.05 |
| 0601 | PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS | 47.68 | 49.45 |
| 060101 | Participación electoral | 47.68 | 49.45 |
| 0602 | CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES | 43.64 | 41.45 |
| 060201 | Eficiencia del gasto local | 91.00 | 93.72 |
| 060202 | Recaudación de ingresos propios | 38.26 | 28.12 |
| 060203 | Deuda sub nacional | 1.66 | 2.51 |
| 0603 | GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN | 8.25 | 8.25 |
| 060301 | Expansión urbana | 8.25 | 8.25 |

Gobernanza y legislación urbana

En una ciudad próspera las dimensiones de la prosperidad están balanceadas y sin grandes diferencias entre ellas. Las funciones de la gobernanza urbana, tales como la planeación urbana participativa, la promulgación de leyes, la regulación de los usos del suelo y las edificaciones, y el marco institucional y administrativo público, aseguran que ninguna dimensión de prosperidad tenga prevalencia sobre las demás. Por lo tanto, para alcanzar la prosperidad es necesario que la legislación local, la administración pública y las estructuras de participación ciudadana, armonicen el funcionamiento de las demás dimensiones.

Para medir las condiciones de gobernanza y legislación urbana, esta dimensión se integra por tres subdimensiones y cinco indicadores. Para Pachuca de Soto esta dimensión alcanzó un resultado de 33.19. Esto significa que algunos de los factores que influyen en la gobernanza son muy débiles y afectan la prosperidad urbana.

De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión, se identifican gráficamente las de mayor influencia en el resultado global de esta dimensión. Los sub índices cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse en el diseño de políticas públicas. La valoración de resultados por subdimensión es la siguiente:

Subdimensión participación y rendición de cuentas. Esta subdimensión registra un valor de 47.68 y es un factor débil.

Subdimensión capacidad institucional y finanzas municipales. El resultado es de 43.64 y es un factor débil.

Subdimensión gobernanza de la urbanización. Representa un factor extremadamente débil, con un valor de 8.25.

Participación

Para atender el reto que presenta esta subdimensión, una estrategia general es promover en la legislación y en los procesos de planeación y toma de decisiones sobre el desarrollo urbano la participación corresponsable de los ciudadanos y sus organizaciones, que permitan sumar recursos y ofrecer visiones más integrales y de largo plazo en la planeación de la ciudad, de tal manera que esto se refleje en un mayor involucramiento ciudadano en los asuntos públicos, procesos electorales y de planeación.

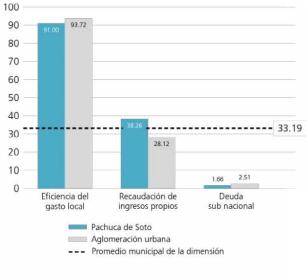
Capacidad institucional y finanzas municipales

Eficiencia del gasto local. El indicador de eficiencia del gasto local es muy sólido, lo que refleja equilibradas finanzas públicas locales en términos del presupuesto y el gasto real. Esto demuestra capacidad para planificar los gastos futuros, y una sólida gestión financiera.

Recaudación de ingresos propios. El porcentaje de ingresos propios que recaba el municipio en comparación con el total de sus ingresos es muy bajo, lo que se refleja en un indicador muy débil. Esto se traduce en la alta dependencia de transferencias financieras de otros niveles de gobierno, la reducción de la autonomía fiscal local y la menor capacidad para generar ingresos propios.

Deuda subnacional. El indicador que mide el porcentaje de deuda municipal es extremadamente débil, debido a que no se encuentra dentro de los límites de deuda establecidos internacionalmente. Esta situación no garantiza la sostenibilidad futura del presupuesto local, limitando a su vez la capacidad del municipio para financiar proyectos de alto impacto.

Los retos que presenta la subdimensión capacidad institucional y finanzas municipales es posible abordarlos a partir de una estrategia general orientada a planificar y gobernar intersectorialmente, con amplia corresponsabilidad social y con programas de largo plazo, implicando la creación de nuevas estructuras institucionales y nuevos instrumentos para la fiscalidad y financiamiento del desarrollo urbano.



Gobernanza de la urbanización

Expansión urbana. Para el municipio de Pachuca de Soto la gobernanza de la urbanización es un indicador extremadamente débil, al obtener un valor estandarizado de 8.25. Esto significa que en los últimos 35 años el ritmo de crecimiento del área urbana municipal superó el ritmo de crecimiento de la población, lo que refleja un desarrollo urbano extremadamente expansivo.

Para atender los retos que plantea el crecimiento urbano, es importante reconocer que todas las estrategias derivadas del CPI deben diseñarse y operar de manera inter relacionada, por lo que es fundamental valorar la planeación, a fin de integrar los programas y proyectos sectoriales en visiones socio espaciales integradas, igualmente, promover la participación efectiva corresponsable de los ciudadanos y sus organizaciones con el gobierno, para hacer efectiva la integralidad y compromiso social de largo plazo.

| Crecimiento económico | Equidad económica | Empleo | Educación | Salud |
|----------------------------------|---|---------------------------------------|---|------------------------------------|
| Aglomeración económica (0.86) | Calidad del aire (-0.36) | Inclusión social (0.32) | Infraestructura de comunicaciones (0.57) | Inclusión social (0.33) |
| Educación (0.32) | Educación (0.35) | | Manejo de residuos (0.45) | Equidad económica (0.31) |
| Manejo de residuos (0.33) | Salud (0.31) | | Equidad económica (0.35) | Infraestructura de vivienda (0.30) |
| | | | Aglomeración económica (0.33) | |
| | | | Inclusión social (0.33) | |
| | | | Crecimiento económico (0.32) | |
| | | | Capacidad institucional y finanzas municipales (0.31) | |
| | | | Infraestructura de vivienda (0.30) | |
| Movilidad urbana | Forma urbana | Espacio público | Calidad del aire | Gobernanza de la urbanización |
| Infraestructura social (0.40) | Capacidad institucional y finanzas municipales (0.32) | Infraestructura de vivienda (0.30) | Equidad económica (-0.36) | _ |
| | Infraestructura de comunicaciones (0.31) | | | |

Nota: Todos los coeficientes de correlación de Pearson son estadísticamente significativos al 99 % de confianza.

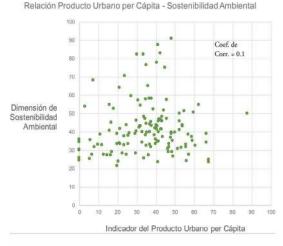
Al formular el análisis utilizando los indicadores, que tienen un mayor nivel de agregación, se observan correlaciones más fuertes en general.

Destaca la cercana relación que existe entre el producto urbano per cápita y la densidad económica, así como entre la tasa general de desempleo y la de desempleo juvenil.

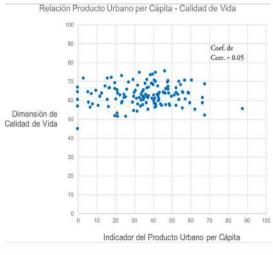
Por otro lado, tres de las variables que reflejan de forma más clara los niveles de calidad de vida como son la tasa de alfabetización, la tasa de pobreza, y las viviendas en tugurios, no solo están fuertemente relacionadas entre sí, sino que siguen un comportamiento relativamente similar.

Los años de escolaridad y el acceso a internet juegan un rol relevante, y es también el caso de los servicios públicos de calidad como el acceso a agua mejorada y la recolección de residuos sólidos. Finalmente, los indicadores económicos son centrales para la calidad de vida, que se ven reflejados en la relación que existe con el producto urbano per cápita y el empleo.

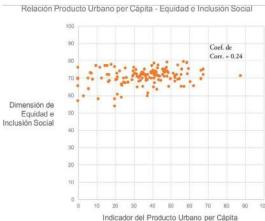




Las ciudades mexicanas no siguen un patrón claro entre la riqueza (medida a través del producto per cápita) y la calidad ambiental (medida a través de los distintos indicadores que conforman la dimensión de sostenibilidad ambiental), como lo evidencia el coeficiente de correlación de Pearson con valor de 0.1. Si bien, conceptualmente se podría esperar que en los extremos del producto urbano per cápita (es decir, muy bajo y muy alto) se observara una mayor calidad ambiental, no es el caso de las ciudades mexicanas.



Contrario a lo esperado, el indicador del producto urbano per cápita no parece tener una relación directa con la dimensión de calidad de vida, lo que se ve reflejado en el coeficiente de correlación. Sin embargo, se observa que el nivel de calidad de vida se mantiene en un nivel en la mitad superior de la escala de prosperidad, independientemente del producto urbano per cápita. Esto quiere decir que, aun en casos en los que el ingreso promedio es bajo, existe una red de servicios públicos a la cual pueden acceder las personas de todos los estratos socioeconómicos.



Existe una relación positiva débil entre el producto urbano per cápita y la equidad e inclusión social. Esto implica que el nivel de ingreso promedio se relaciona solo de forma limitada con las condiciones de pobreza, inequidad, e incluso de calidad de vida. Esta relación tiene sentido si se considera que no solo el nivel promedio de ingreso es relevante para favorecer la equidad e inclusión social, sino la forma en que se distribuye dicho ingreso. En este caso, el coeficiente de correlación entre ingreso urbano per cápita y el coeficiente de Gini es prácticamente cero (-0.06).

Fuentes

Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2010a).

Tasa de crecimiento medio anual geométrica, estimada a partir de las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2015).

Superficie calculada a partir de los límites municipales contenidos en el marco geo estadístico nacional (INEGI, 2015).

Clasificación del suelo urbano continuo, realizada a partir de imágenes de satélite Landsat 2015 y Shlomo, A. et al. (2005).

Relación entre la población municipal 2015 (CONAPO, 2015) y la superficie municipal en kilómetros cuadrados, reconocida por el INEGI.

Relación entre la población urbana 2015 (CONAPO, 2015) y la clasificación del suelo urbano continuo, 2015.

Relación entre el total de viviendas urbanas estimadas a partir de la población 2015 (CONAPO, 2015) y la clasificación del suelo urbano continuo, 2015.

Proporción de la población económicamente activa de 12 años y más (PEA) que se ocupa en actividades relacionadas con la agricultura, pesca, apicultura y aprovechamiento forestal (sector primario); manufactura y actividades de transformación (secundario); comercio y servicios (terciario) (INEGI, 2010a).

El porcentaje total de la PEA por sector de actividad no es 100 %, debido a la proporción de población que de acuerdo con el Censo 2010 no especificó el sector de actividad en el que se ocupa.

Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

Compendio de información geográfinca municipal Pachuca de Soto (INEGI, 2010).

Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo (INEGI, 2015).

Reporte Nacional de Tendencias de la Prosperidad Urbana en México Septiembre de 2016 (ONU-HABITAT, 2016).

Índice Básico de Ciudad Próspera City Prosperity Index, CPI, Pachuca De Soto Hidalgo, México (ONU-HABITAT, 2016).













Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca de Soto 2016-2020





Plaza General Pedro María Anaya S/N, Col. Centro